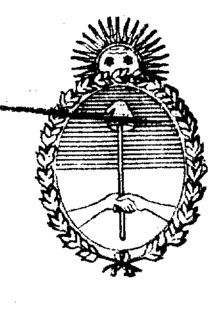
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, miércoles 2 de febrero de 1983

NUMERO 25.103

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009
PUBLICACIONES T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4221
AVISOS T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-6697
PERSONAL T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

$ 5.000

SUMARIO



LEYES

INMUEBLES

Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional a disponer la restitución de un inmueble a la Provincia de Santiago del Estero, ubicado en su Ciudad Capital.

Buenos Aires, 19 de enero de 1983.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de elevar a consideración del Primer Magistrado un proyecto de ley por el que se faculta al Poder Ejecutivo Nacional a disponer la restitución de un inmueble a la Provincia de Santiago del Estero, ubicado en su Ciudad Capital.

El dominio del inmueble referido fue transferido a título gratuito a favor del Estado Nacional por Ley Provincial Nº 1.827 y aceptada por Decreto Nº 9.245 de fecha 4 de setiembre de 1946, siendo asignado en uso al ex Ministerio de Salud Pública de la Nación con destino a la construcción de un hospital.

Por Resolución Nº 2.229 de fecha 31 de julio de 1961, el ex Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública declaró sin destino dicho inmueble.

Con fecha 17 de marzo de 1982 el Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero solicitó la restitución del inmueble para destinarlo a futuras ampliaciones de barrios de vivienda.

Por las razones expuestas, solicitamos del Excelentísimo Señor Presidente quiera prestar su aprobación al mencionado proyecto de ley.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Jorge Wehbe
Llamil Reston

LEY Nº 22.726

Buenos Aires, 31 de enero de 1983.

EN uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional a restituir a título gratuito el dominio de un inmueble a la Provincia de Santiago del Estero, propiedad del Estado Nacional, para destinarlo a futuras ampliaciones de barrios de vivienda, con las siguientes características: fracción de terreno ubicada hacia el Nord Oeste de la Ciudad de Santiago del Estero, jurisdicción del Departamento Capital, la que es parte del denominado Huaico Hondo (antiguo aerodromo), que mide según el título ciento noventa y cinco metros (195,00 m.) de frente al Noreste, igual medida en su contrafrente, teniendo la línea Noroeste cuatrocientos siete metros cincuenta centímetros (407,50 m.) y la del Sudeste cuatrocientos nueve metros, sesenta centímetros (409,60 m.), con una superficie total de siete hectáreas, nueve mil seiscientos sesenta y siete metros cuadrados (7 Ha. 9.667 m2.) y linda: al Noreste, calle de quince metros de por medio con propiedad loteada por José Piazzo, al


19830202

Sudeste con más terreno fiscal de Huaico Hondo; al Noroeste, con propiedad de Domingo G. Sarmiento y Olivera y al Sudoeste con sucesión de Roque J. Trejo. Inscripción de dominio: Tomo 47º Sección Departamento Capital bajo el Nº 482 al folio 354 vuelto Diario Nº 1.728 con fecha 20 de setiembre de 1946 del Registro General de la Propiedad de la Provincia de Santiago del Estero.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe
Llamil Reston



DECRETOS

CONDECORACIONES

Condecórase al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Socialista de Rumania.

DECRETO
Nº 206
Bs. As., 28|1|83

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden del Libertador San Martín", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Socialista de Rumania, D. Gheorghe Apostol, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín" en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Socialista de Rumania, D. Gheorghe Apostol.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari

CONDECORACIONES

Condecórase al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Finlandia.

DECRETO
Nº 207
Bs. As., 28|1|83

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden del Libertador San Martín", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Finlandia, D. Klaus Castren, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín" en el grado de Gran Cruz, a Su **Excelencia el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Finlandia, D. Klaus Castren.**

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari

CONDECORACIONES

Condecórase al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos.

DECRETO
Nº 208
Bs. As., 28|1|83

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos, D. Emilio Calderón Puig, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de "**Gran Cruz**", **a Su Excelencia el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos, D. Emilio Calderón Puig.**

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari

EMPRESAS DEL ESTADO

Decláranse diferido el cobro de los tributos a cargo de la Dirección General Impositiva que adeuda Procesadora Río Negro S.A.C.I. y condonados los recargos, intereses punitorios, multas y demás sanciones que correspondan a los indicados créditos del fisco.

DECRETO
Nº 204
Bs. As., 28|1|83

VISTO el expediente **Nº 241.507|81** del registro del Ministerio del Interior, en el cual la Provincia de Río Negro solicita la aplicación de **los artículos** 13, 14 y 17 de la Ley Nº 22.177, con respecto a la Empresa Procesadora Río Negro S.A.I.C., y

CONSIDERANDO:

Que la Provincia mencionada ha dictado la Ley número 1.478, relativa a privatización de empresas estatales locales, de conformidad con lo exigido por el artículo 3º de la Ley Nº 22.177;

Que el artículo 13 de dicha ley autoriza a diferir el cobro de los gravámenes a cargo de la Dirección General Impositiva que deben pagar las entidades que se privaticen con aplicación de la misma, hasta el momento de su privatización y el artículo 14, también de la Ley Nº 22.177, faculta a condonar los accesorios y multas que correspondan a los impuestos diferidos;

Que por otra parte el artículo 17 del mismo texto legal permite al Poder Ejecutivo Nacional conceder esperas para el ingreso de los gravámenes diferidos una vez efectuada la enajenación del ente a privatizarse;

Que atento las particulares circunstancias del caso corresponde hacer uso de las facultades otorgadas en los artículos 13, 14 y 17 de la Ley Nº 22.177, mencionados precedentemente.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — **Declárase diferido hasta** el 4 de marzo de **1981**, fecha de la enajenación de sus bienes o activos a privatizar, el cobro de los tributos a cargo de la **Dirección General Impositiva** que adeuda Procesadora Río Negro S.A.C.I.

Art. 2º — **Decláranse condonados** los recargos, intereses punitorios, multas y **demás sanciones que correspondan** a los créditos del fisco indicados en el artículo precedente.

Art. 3º — **Concédese a Procesadora Río Negro S.A.C.I. una espera para el pago de aquellos tributos desde la enajenación de los bienes de la empresa o de sus activos a privatizar hasta el 31 de diciembre de 1983.**

Art. 4º — Las sumas cuyo cobro se difiere y por las que se concede espera quedan comprendidas en el régimen de actualización que establece **la Ley Nº 21.483.**

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe
Llamil Reston

HUESPEDES OFICIALES

Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno argentino al Vicepresidente de la República de Panamá y a los miembros de su comitiva.

DECRETO
Nº 230
Bs. As., 31|1|83

VISTO la próxima llegada al país de su Excelencia el señor Vicepresidente de la República de Panamá, Doctor Jorge Illueca y miembros de su comitiva, entre el 16 y el 19 de febrero de 1983, lo aconsejado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que dicha visita responde a la invitación que le fuera formulada oportunamente por el Gobierno argentino.

Que su presencia en **la República** significará **un nuevo paso** en las relaciones bilaterales que, a no dudarlo, permitirá **consolidar los ya tradicionales vínculos de amistad** y cooperación **entre ambos países.**

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — **Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno argentino**, mientras dure su permanencia en el país, a **Su Excelencia el señor Vicepresidente de la República de Panamá, Doctor Jorge Illueca** y miembros de su comitiva.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a **la Dirección Nacional del** Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari

SALARIOS

Normas de aplicación de la política salarial prevista por el Decreto Nº 439|82, modificado por el Decreto Nº 688|82, respecto del primer trimestre del corriente año.

Salario vital mínimo a partir del 1º de enero de 1983.

DECRETO
Nº 196
Bs. As., 28|1|83

VISTO la Ley 21.307 y el Decreto Nº 439 de **fecha** 26 de agosto de 1982, **modificado por el Decreto Nº** 688 de fecha 23 de setiembre de 1982, y

CONSIDERANDO:

Que atento la previsión establecida por el artículo 4º del Decreto Nº 439|82, que dispone que a partir del 1º de enero de 1983 el reajuste de los salarios básicos de las convenciones colectivas de trabajo se realizará con carácter trimestral, procede determinar las modalidades a través de las cuales se practicará aquel reajuste en el lapso comprendido entre el 1º de enero de 1983 y el 31 de marzo del mismo año.

Que siguiendo con la política de Gobierno de preservar el valor adquisitivo del salario y la situación de los trabajadores con menores ingresos, corresponde también contemplar, de acuerdo con las circunstancias actuales, medidas dirigidas a cumplir tales objetivos.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — La política salarial prevista por el Decreto **Nº 439|82, modificado por el Decreto Nº 688|82**, se aplicará respecto del trimestre comprendido entre el **1º de enero de 1983** y el **31 de marzo de 1983, de conformidad con las normas que a continuación** se establecen.

Art. 2º — Los salarios básicos **fijados** en las convenciones colectivas de trabajo se incrementarán en **un once con veinte por ciento (11,20 %) mensual y acumulativo, a partir de sus valores actualizados al 31 de diciembre de 1982.**

Art. 3º — **Con relación a los trabajadores comprendidos en convenciones colectivas de trabajo, cuya remuneración nominal, normal y habitual sujeta a** aporte jubilatorio **no excediere, al 31** de diciembre de **1982**, la suma de pesos ocho millones (**$ 8.000.000**) mensuales, los incrementos previstos en el artículo anterior, se aplicarán sobre las cantidades efectivamente percibidas en cada uno de los meses considerados.

En el caso en que la remuneración nominal, normal y habitual del trabajador excediere de pesos ocho millones ($ 8.000.000) mensuales, **percibirá como incremento mínimo garantizado**, la suma resultante de la **aplicación** del procedimiento descripto en el párrafo anterior para el nivel remuneratorio de pesos ocho millones (**$ 8.000.000**).

Art. 4º — Los incrementos que resulten de la aplicación de los artículos anteriores, absorberán, hasta su concurrencia, los **aumentos otorgados por** el empleador, por cualquier concepto con posterioridad al 31 de diciembre de 1982.

Art. 5º — La actualización de los salarios establecidos en las convenciones colectivas de trabajo, continuará efectuándose a **través del procedimiento fijado** por el artículo 6º del Decreto **Nº 439|82.**

A tal efecto, el Ministerio de Trabajo estará **facultado** para convalidar los acuerdos **a que arribasen** las representaciones sectoriales interesadas o, en su caso, determinar los valores respectivos, en función de los elementos de juicio aportados en el procedimiento señalado.

Las escalas salariales convalidadas **por** el Ministerio de Trabajo, tendrán el carácter de valores actualizados de las remuneraciones establecidas en la convención colectiva de trabajo considerada en cada caso, para todos los efectos que el citado **Decreto Nº 439|82** determina.

Art. 6º — **Fíjase el salario vital mínimo**, a partir **del 1º de enero de 1983**, en la suma de **pesos cinco millones** (pesos 5.000.000) **mensuales**, pesos doscientos mil (**$ 200.000**) **diarios** y pesos veinticinco mil (**$ 25.000**) horarios, excluyéndose a los trabajadores comprendidos en los regímenes de trabajo a domicilio y servicio doméstico. **Dichos** importes constituirán la **menor remuneración** en efectivo que **percibirá el trabajador** por todo concepto en una jornada legal de trabajo, con **exclusión** de las asignaciones familiares que pudieran corresponderle.

Art. 7º — La aplicación del presente decreto respecto de los organismos públicos, empresas y sociedades del Estado y Sociedades con **participación** mayoritaria estatal, cuyos regímenes salariales se encuentren sujetos a convenciones colectivas de trabajo, se regirá por lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto Nº 439|82, modificado por el Decreto Nº 688|82.

Art. 8º — **El** Ministerio de Trabajo ejercerá respecto de la aplicación del presente decreto, las facultades acordadas al mismo **por el Decreto Nº 439|82**, modificado por el **Decreto Nº 688|82**.

Art. 9º — **Comuníquese, publíquese**, dése a la **Dirección Nacional del Registro** Oficial y archívese.

BIGNONE
Héctor F. Villaveirán
Adolfo Navajas Artaza
Conrado Bauer
Jorge Wehbe

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Desígnase Subadministrador General.

DECRETO
Nº 231
Bs. As., 31|1|83

VISTO el expediente **Nº 695.303|82** del registro de **la Secretaría de Energía**, mediante el cual tramita la designación del señor Contador Público Nacional Don Mario Miguel, en el cargo de **Subadministrador General** de la **Empresa Yacimientos Carboníferos Fiscales, y**

CONSIDERANDO:

Que dicha cobertura **resulta** indispensable para **contribuir al desarrollo** pleno de las tareas que tiene asignadas la citada Empresa.

Que a tal fin se señala haberse evaluado las condiciones de **idoneidad del funcionario propuesto, el cual** acredita la **capacidad** y **experiencia** requeridas para **cumplir eficazmente las obligaciones** que impone **dicho** cargo.

Que de acuerdo a la facultad emergente del **artículo 9º** del **Decreto Nº 7.791** del 2 de diciembre de 1969, procede **disponer** de conformidad.

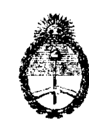
Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Desígnase Subadministrador General de Yacimientos Carboníferos Fiscales Empresa del Estado, al señor Contador Público Nacional Don Mario Miguel (M. I. Nº 5.308.192).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Conrado Bauer



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

DECRETO Nº 210 — Bs. As., 28|1|83. Recházase el recurso de alzada interpuesto por la empresa Benito Roggio e Hijos S.A. contra la Resolución Nº 470 de la Comisión Nacional de Energía Atómica del 19 de agosto de 1982.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 1.797 — Bs. As., 30|12|82. Modifícanse el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1982 y el Cálculo de Recursos afectado a la financiación del Presupuesto de la Cuenta Especial 296 - Dirección Nacional de Migraciones - Servicio de Desembarco Fuera del Horario Oficial.

DECRETO Nº 190 — Bs. As., 26|1|83. Autorízase al señor Intendente Municipal de la Ciudad de Bs. As., doctor D. Guillermo Jorge Del Cioppo, a viajar acompañado por su cónyuge, doña María Marta Arce de Del Cioppo, a la Ciudad de Caracas, República de Venezuela, entre los días 27 y 31 de enero de 1983, a fin de asistir al "Segundo Encuentro de Alcaldes del Pacto Andino y Países Bolivarianos".

DECRETO Nº 209 — Bs. As., 28|1|83. Autorízase al Médico de la Dirección Nacional de Migraciones, dependiente del Ministerio del Interior, Dr. don Oscar Jorge Valotta a ausentarse del país con destino a la ciudad de Santiago, República de Chile, por el término de un (1) día.

DECRETO Nº 145 — Bs. As., 18|1|83. Concédese licencia extraordinaria sin goce de haberes por el término de seis (6) meses, a partir del 21 de enero de 1983, a la agente Susana Beatriz Parissi (M.I. 5.306.353, Categoría 13, Agrupamiento Administrativo, Legajo 3445), quien cumple funciones de Analista Ayudante en el Departamento Control de Prestaciones de la Dirección de Obra Social, dependiente del Ministerio del Interior, como excepción a lo determinado en el artículo 13, apartado II, inciso b) del Decreto Nº 3.413|79, modificado por su similar Nº 894|82.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 205 — Bs. As., 28|1|83. Desígnase como titular de la Delegación Argentina al Señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Gabriel Osvaldo Martínez, Representante Permanente de la República ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra y Representante Argentino ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Integrarán la Delegación Argentina los siguientes Consejeros Técnicos: del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Ministro D. Marcelo Fernando Colombo Murua; y del Ministerio del Interior, los Asesores Jurídicos de la Dirección General de Seguridad Interior, Dr. Roberto Adrián López Delgado y Dr. Jorge Ignacio Bullo Perea.

MINISTERIO DE DEFENSA

DECRETO Nº 1.798 — Bs. As., 30|12|82. Modifícanse el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1982; los Cálculos de Recursos afectados a la financiación de los presupuestos de las Cuentas Especiales Nº 752 - Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas - Trabajos por Cuenta de Terceros; Nº 756 - Cumplimiento Ley 20.429 - Registro Nacional de Armas; Nº 757 - Fondo Nacional para la Construcción de Viviendas de Servicio para personal militar, de Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía Aeronáutica Nacional; Nº 758 - Dirección Nacional del Antártico - Producidos Varios y Servicios Especiales de la Jurisdicción 45 - Ministerio de Defensa; Nº 519 - Ejército - Obras, Adquisiciones y Servicios Especiales; Nº 764 - Comando en Jefe del Ejército - Cumplimiento Ley Nº 18.302 "S", de la Jurisdicción 46 - Comando en Jefe del Ejército; Nº 819 - Prefectura Naval Argentina - Producidos Varios; Nº 820 - Prefectura Naval Argentina - Cumplimiento Ley Nº 22.043; Nº 874 - Obras y Servicios Especiales - Armada Argentina, de la Jurisdicción 47 - Comando en Jefe de la Armada; Nº 289 - Líneas Aéreas del Estado; Nº 385 - Fondo Permanente para el Fomento de la Aviación Civil; Nº 386 - Ley 13.041 - Explotación de Aeropuertos y Aeródromos y Nº 754 - Varios Ingresos, de la Jurisdicción 48 - Comando en Jefe de la Fuerza Aérea y de los Organismos Descentralizados Nº 033 - Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares y Nº 094 - Registro Nacional de las Personas, de la Jurisdicción 45 - Ministerio de Defensa; los Financiamientos por Remanentes de Ejercicios Anteriores, afectados a la financiación de los presupuestos de las Cuentas Especiales Nº 519 - Ejército - Obras, Adquisiciones y Servicios Especiales, de la Jurisdicción 46 - Comando en Jefe del Ejército; Nº 289 - Líneas Aéreas del Estado; Nº 385 - Fondo Permanente para el Fomento de la Aviación Civil; Nº 472 - Comando en Jefe de la Fuerza Aérea - Cumplimiento Ley 18.302 "S"; Nº 502 - Construcciones y Adquisiciones Aeronáuticas y Nº 754 - Varios Ingresos de la Jurisdicción 48 - Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, y del Organismo Descentralizado Nº 034 - Instituto Geográfico Militar de la Jurisdicción 46 - Comando en Jefe del Ejército; los Financiamientos por Contribuciones afectados a la financiación de los presupuestos de las Cuentas Especiales Nº 280 - Ministerio de Defensa - Cumplimiento Ley 18.302 "S"; Nº 758 - Dirección Nacional del Antártico - Producidos Varios y Servicios Especiales de la Jurisdicción 45 - Ministerio de Defensa; Nº 519 - Ejército - Obras, Adquisiciones y Servicios Especiales; Nº 764 - Comando en Jefe del Ejército - Cumplimiento Ley 18.302 "S", de la Jurisdicción 46 - Comando en Jefe del Ejército y Nº 820 - Prefectura Naval Argentina - Cumplimiento Ley Nº 22.043, de la Jurisdicción 47 - Comando en Jefe de la Armada y de los Organismos Descentralizados Nº 094 - Registro Nacional de las Personas de la Jurisdicción 45 - Ministerio de Defensa y Nº 034 - Instituto Geográfico Militar, de la Jurisdicción 46 - Comando en Jefe del Ejército; el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el ejercicio 1982, en la parte correspondiente a las Jurisdicciones 46 - Comando en Jefe del Ejército, y 48 - Comando en Jefe de la Fuerza Aérea; y Sustitúyense los regímenes de funcionamiento de las Cuentas Especiales Nº 758 - Dirección Nacional del Antártico - Producidos Varios y Servicios Especiales, de la Jurisdicción 45 - Ministerio de Defensa; Nº 289 - Líneas Aéreas del Estado; Nº 385 - Fondo Permanente para el Fomento de la Aviación Civil; Nº 386 - Ley 13.041 - Explotación de Aeropuertos y Aeródromos; Nº 472 - Comando en Jefe de la Fuerza Aérea - Cumplimiento Ley Nº 18.302 "S" y Nº 502 - Construcciones y Adquisiciones Aeronáuticas, de la Jurisdicción 48 - Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DECRETO Nº 183 — Bs. As., 25|1|83. Impónese al Cabo 1º Julio Ernesto Garzón (Com. 17.170), de la Región Aérea Noroeste (Aeropuerto "Formosa"), la sanción disciplinaria de "Destitución", por comprendido en los Artículos 716, inciso 1º) y 718, segundo párrafo, del Código de Justicia Militar (LA 6), perdiendo todos los derechos que tuviere contra el Estado, en su calidad de individuo de las Fuerzas Armadas.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 1.799 — Bs. As., 30|12|82. Apruébanse el presupuesto de gastos para el ejercicio 1982 correspondiente al Banco de la Nación Argentina, el Cálculo de Recursos afectado a la financiación del presupuesto para el ejercicio 1982 y el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el ejercicio 1982.

DECRETO Nº 203 — Bs. As., 28|1|83. Autorízase, con carácter de excepción, a la Dirección General Impositiva a disponer la continuidad de interinatos, que vienen cumpliéndose en los cargos de Jefaturas de las Unidades de Estructura nominados en el Anexo I, cuando superen el plazo fijado en el artículo 3º del Decreto Nº 1.102 del 26 de agosto de 1981, ampliado por su similar Nº 981 del 20 de mayo de 1982. La medida que se autoriza, se extenderá como máximo hasta el 31 de enero de 1983, lapso dentro del cual deberán completarse los recaudos que posibiliten la cobertura definitiva de los cargos y|o la respectiva reubicación escalafonaria acorde con los mismos.

DECRETO Nº 1.786 — Bs. As., 30|12|82. Apruébanse el presupuesto de gastos - el Cálculo de Recursos y el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el ejercicio 1982 correspondientes al Banco Central de la República Argentina.

DECRETO Nº 1.787 — Bs. As., 30|12|82. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1982 y el Cálculo de Recursos afectado a la financiación del presupuesto del Organismo Descentralizado 092 —Instituto Nacional de la Actividad Hípica, correspondiente a la Jurisdicción 54— Secretaría de Agricultura y Ganadería.

DECRETO Nº 1.788 — Bs. As., 30|12|82. Increméntanse el presupuesto de gastos - el Cálculo de Recursos y Modifícase el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el ejercicio 1982 correspondientes al Banco Nacional de Desarrollo.

DECRETO Nº 1.789 — Bs. As., 30|12|82. Modifícanse el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1982 y los Cálculos de Recursos afectados a la financiación del Presupuesto de las Cuentas Especiales 106 —Dirección General Impositiva— Comisiones por la Percepción de Impuestos Nacionales y el Expendio e Impresión de Valores Fiscales y 518 —Administración Nacional de Aduanas— Fondo de Estímulo correspondientes a la Jurisdicción 52 - Secretaría de Hacienda.

DECRETO Nº 1.790 — Bs. As., 30|12|82. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente por reajuste de los aportes que el Tesoro Nacional otorga a los distintos Estados Provinciales en favor de las Provincias de Córdoba, Mendoza, Río Negro y Santa Fe.

DECRETO Nº 1.792 — Bs. As., 30|12|82. Apruébase, con carácter excepcional, lo actuado por el Instituto Forestal Nacional para la contratación de dos (2) aviones antifibios bomberos C.L. 215, mediante convenio con el Ministerio de Transportes de la Provincia de Québec (Canadá) para el control de incendios forestales, modificándose el Presupuesto General de Administración Nacional para el Ejercicio 1982, y el Financiamiento por Contribuciones para el presupuesto del Organismo Descentralizado 200 —Instituto Forestal Nacional— correspondiente a la Jurisdicción 54 - Secretaría de Agricultura y Ganadería. Reconócese de legítimo abono las sumas adeudadas por los servicios y gastos incurridos en el cumplimiento del contrato y las adeudadas por los gastos de carácter operativo que originaran las aeronaves, durante el mes de diciembre de 1981.

DECRETO Nº 1.793 — Bs. As., 30|12|82. Modifícase parcialmente la distribución por cargos y horas de cátedra establecida en el artículo 1º del Decreto Nº 783 del 2º de setiembre del año en curso.

DECRETO Nº 1.795 — Bs. As., 30|12|82. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1982, a fin de contar con la disponibilidad crediticia necesaria para atender el incremento de las remuneraciones del personal que presta servicios en la Administración Pública Nacional, no comprendido en convenciones colectivas de trabajo, dispuesto por Ley Nº 22.704.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DECRETO Nº 1.784 — Bs. As., 30|12|82. Modifícase la distribución por cargos y horas de cátedra del Inciso 11 - Personal de la Jurisdicción 60 - Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Programa 001 - Conducción y Administración, S.A. 387.

MINISTERIO DE EDUCACION

DECRETO Nº 1.802 — Bs. As., 30|12|82. Modifícanse el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1982, el Cálculo de Recursos y el Financiamiento por uso del cré-

dito de la Jurisdicción 65 - Ministerio de Educación, Cuenta Especial 865 - Producido y Recaudaciones Varias y Cuenta Especial 894 - Expansión y Mejoramiento de la Educación Rural.

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

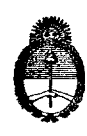
DECRETO Nº 225 — Bs. As., 28|1|83.
Apruébase la Contratación Directa Nº 1|83 (H), de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos (Dirección General de Hipódromos), dependiente del Ministerio de Acción Social realizada para concretar la renovación de la contratación efectuada oportunamente con la firma I.B.M. Argentina S.A., a partir de la fecha de recepción de la orden de compra y hasta el 31 de diciembre de 1983, por el servicio de alquiler del equipamiento informático (Hardware) de las unidades del equipo de computación de datos marca I.B.M., incluyendo el servicio técnico de mantenimiento, instalado en el Centro de Cómputos del Hipódromo Argentino, de conformidad con el presupuesto de fojas 5|16, en los términos del Artículo 56, Inciso 3º - Apartado g) de la Ley de Contabilidad. La cantidad asignada a los servicios mencionados asciende a la suma aproximada de doce mil setenta y cinco millones seiscientos noventa y ocho mil quinientos cincuenta y seis pesos ($ 12.075.698.556), abonando el Estado Nacional únicamente la real prestación de los servicios.

DECRETO Nº 1.682 — Bs. As., 28|12|82.
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1982, el Cálculo de Recursos afectado a la financiación del Presupuesto de la Cuenta Especial 516 - Fondo Nacional de la Vivienda de la Jurisdicción 80 - Ministerio de Acción Social, el Financiamiento por Remanentes de Ejercicios Anteriores de la Cuenta Especial 516 - Fondo Nacional de la Vivienda, y exceptúase de los topes establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 41|82 al Programa 029 - Viviendas Subsidiadas de la Jurisdicción 80 - Ministerio de Acción Social que se financia con recursos del FONAVI y del Tesoro Nacional.

DECRETO Nº 1.794 — Bs. As., 30|12|82.
Apruébanse el presupuesto para el Ejercicio 1982, el Plan Analítico de Trabajos Públicos previsto en el Inciso 42 —Construcciones— del Presupuesto para el Ejercicio 1982, y fíjanse el Cálculo de Recursos afectado a la financiación del Presupuesto para el Ejercicio 1982 y el Financiamiento por Contribuciones para el Ejercicio 1982 del Instituto de Obra Social para el Personal de los Ministerios de Bienestar Social y de Trabajo.

DECRETO Nº 184 — Bs. As., 25|1|83.
Hácese lugar al recurso de reconsideración interpuesto por la ex-agente de la Subsecretaría del Menor y la Familia, del área del Ministerio de Acción Social, Susana Esther Ratti de Moreno, contra el Decreto Nº 1.179 del 1º de setiembre de 1981. Establécese que la indemnización a que se refiere el artículo 1º del mencionado Decreto, corresponde ser actualizada hasta la fecha de su total y efectivo pago.

DECRETO Nº 1.791 — Bs. As., 30|12|82.
Modifícanse el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1982, el Cálculo de Recursos de la Cuenta Especial 931 - Fondo Nacional del Deporte, los Financiamientos por Contribuciones de las Cuentas Especiales 327 - Fondo para Obras de Infraestructura y 905 - Explotación Turística y el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el ejercicio 1982 en la parte correspondiente a la Jurisdicción 80 - Ministerio de Acción Social, en el Programa 014 - Construcciones de Infraestructura Deportiva y de Recreación, Proyecto correspondiente al Centro Deportivo Nacional.



RESOLUCIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Requisitos para la habilitación de lanchas como depósito provisorio de almacenamiento de mercaderías de importación.

RESOLUCION
RGIMTA
Nº 331
Bs. As., 27|1|83

VISTO la operativa de descarga de los transportes marítimos, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario regular, en forma excepcional, la posibilidad que en ciertas eventualidades deban imperiosamente derivarse carga de importación a lanchas, coadyuvando las operaciones de descarga de los buques;

Que dichas lanchas deberán funcionar como depósito provisorio de importación;

Que a tal efecto debe dictarse las medidas respectivas;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el art. 23 inc. g) e i) de la Ley 22.415;

El Administrador Nacional
de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Facultar, al Departamento Operativa Capital (División Resguardo) y demás aduanas marítimas, por un plazo de seis (6) meses; para habilitar lanchas como depósito provisorio de almacenamiento de mercaderías de importación. Dichas habilitaciones tendrán el carácter de precarias y experimental.

Art. 2º — Aprobar las normas que se detallan en los Anexos I y II de la presente Resolución y que forman parte de la misma.

Art. 3º — El Departamento Operativa Capital producirá dentro de los noventa (90) días de la vigencia de la presente, un informe pormenorizado a esta Administración Nacional por conducto del Departamento Técnica Aduanera sobre los resultados prácticos del régimen experimental que por este acto se implementa y las observaciones que le merezca.

Art. 4º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional. Dése conocimiento a la Subsecretaría de Hacienda. Cumplido, archívese.

Eduardo J. Brizuela

ANEXO I

REQUISITOS PARA LA HABILITACION DE LANCHAS COMO DEPOSITO PROVISORIO DE ALMACENAMIENTO

1. Del Agente de Transporte Aduanero

1.1. Solicitará por escrito la habilitación de lanchas en calidad de depósito provisorio -las que deberán encontrarse a plan barrido-, consignando los datos que las individualicen, indicando el nombre del propietario o patrón de las mismas, quienes conjuntamente con el agente se constituirán en responsables, solidaria y mancomunadamente, por el depósito de las mercaderías derivadas a esas embarcaciones.

1.2. Deberá acompañar a la solicitud un comprobante de la Administración General de Puertos que certifique que no se encuentra en aptitud de recibir la mercadería con la secuencia que se produce la descarga o, en su defecto, que por el tipo de mercadería no cuenta con depósito adecuado para su almacenamiento.

2. Del Servicio Aduanero

2.1. La autoridad aduanera evaluará los fundamentos del pedido y previa comprobación de las características y estado de las lanchas ofrecidas como depósitos, denegará o habilitará las mismas, y en este último caso por el plazo consignado en el punto 1.2 del Anexo II de la presente resolución.

2.2. Designará un guarda para supervisar la operación y para controlar el desprecintado y precintado al inicio y término de cada jornada de trabajo.

3. Generalidades

3.1. Iniciada la descarga, la misma no podrá interrumpirse, salvo causales de fuerza mayor o fortuita que impidan la continuidad, en cuyo caso procederá de inmediato al precintado de las bodegas.

3.2. La recepción y responsabilidades de las cargas que se almacenen en las lanchas habilitadas se ajustarán a lo estatuido en la Sección III, Título I, Capítulo noveno del Código Aduanero, sirviendo de suficiente garantía, por encontrarse permanentemente en Zona Primaria, un compromiso suscripto por los responsables establecidos en el punto 1.1. del presente Anexo.

3.3. Las lanchas habilitadas como depósitos provisorios, sólo podrán almacenar mercaderías de fácil verificación y que su permanencia en estos tipo de depósitos no haga peligrar la virtuosidad del producto, excluyéndose las mercaderías perecederas, equipajes, envíos diplomáticos y valores (entendiéndose como tales toda aquella mercadería que en razón a su naturaleza y tamaño, en relación al volumen que tuviere el bulto que la contiene, su valor resulte considerable, v.g. metales preciosos, monedas, joyas, relojes máquinas fotográficas, obras de arte, etc.).
Tampoco podrán almacenarse bultos en mala condición, con derrame o envases deficientes, contenedores, y "Lift Van".

ANEXO II

REQUISITOS Y OBLIGACIONES

1.1. Iniciada la descarga del buque mayor y hasta tanto la permisionaria no solicite la desafectación de las lanchas como depósito provisorio, las mismas deberán permanecer al costado del medio transportador pudiendo al zarpado de éste ocupar su lugar, no admitiéndose bajo ningún concepto efectuar otro movimiento.

1.2. La mercadería ingresada a esos depósitos provisorios debe ser transferida a depósito de almacenamiento o librados a plaza con destinación aduanera, pudiendo concretarse por medio de las propias lanchas si la verificación y medición es posible practicarla abordo de las mismas, dentro de los diez días de finalizada la descarga del buque, su incumplimiento dará lugar a la exclusión del agente del transporte aduanero para operar por este régimen sin perjuicio de las medidas de carácter administrativo y de seguridad que corresponda adoptar.

1.3. La transferencia de las mercaderías del depósito provisorio de importación al de destinación suspensiva de depósito de almacenamiento deberá ajustarse a lo estatuido en la Sección III, Título II, Capítulo quinto del Código Aduanero.

1.4. La finalización de la descarga a los efectos previstos en los arts. 141º y 142º del Código Aduanero se computará a partir de la descarga del último bulto del buque mayor.

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y MINERIA

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Reglaméntanse disposiciones establecidas por el Decreto 1.606/82.

RESOLUCION
Nº 50
Bs. As., 28|1|83

VISTO el Decreto número 1.606|82 en el que se establece que las empresas terminales de la industria automotriz podrán utilizar hasta Un cinco por ciento (5%) de autopiezas importadas medidas en valores aforos, adicional a los porcentajes autorizados para los nuevos modelos cuya producción encaren, y

CONSIDERANDO:

Que el referido Decreto contiene disposiciones que hacen necesaria su reglamentación a fin de facilitar la uniformidad de su mecánica operativa.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que prevé el artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4º del Decreto número 1.606|82.

Por ello,

El Secretario
de Industria y Minería
Resuelve:

Artículo 1º — Las empresas terminales de la industria automotriz que proyecten encarar la fabricación de un nuevo modelo de vehículo, conforme lo previsto en el Decreto número 1.606|82, deberán presentar ante la Dirección Nacional de Industria la comunicación correspondiente, acompañando a la misma, con carácter de declaración jurada, toda la información relacionada con las características del nuevo vehículo especificando las razones por las que consideran que el mismo reviste la condición invocada, teniendo en cuenta lo expresado en el artículo 3º del referido Decreto.

Art. 2º — Cuando la Dirección Nacional de Industria lo considere necesario solicitará a la Dirección Nacional de Contralor Industrial que practique las verificaciones que estime pertinente para la mejor evaluación del caso en estudio.

Art. 3º — Cuando se compruebe que el vehículo en cuestión reúne las condiciones previstas en el artículo 3º del Decreto número 1.606|82, la Dirección Nacional de Industria, proyectará la Resolución por la cual el mismo queda reconocido como nuevo modelo. En razón de ello, se consignará en dicha norma que la empresa gozará del beneficio previsto en el artículo 1º del referido Decreto y quedará obligada al cumplimiento de lo establecido en el artículo 2º del mismo Decreto.

Art. 4º — A los fines señalados en la última parte del artículo anterior la empresa productora del nuevo vehículo deberá comunicar:

a) la fecha de salida de fabricación del mismo, y
b) el monto adicional en dólares aforo realmente utilizado, por aplicación de dicha franquicia, al término de los doce (12) meses a contar de dicha fecha.

Art. 5º — El reconocimiento explícito del carácter de nuevo modelo mediante el dictado de la aludida Resolución, será el único que tendrá validez a los efectos de la calificación del nuevo vehículo y el cumplimiento de tal requisito resultará indispensable a todos los efectos ulteriores.

Art. 6º — Con la declaración anual de contenido importado al año calendario siguiente al vencimiento de los doce (12) meses de salida de fabricación el nuevo modelo la empresa deberá demostrar ante la Dirección Nacional de Contralor Industrial el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto número 1.606|82.

Art. 7º — Comuníquese publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Gotthelf

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

REPRODUCCIONES FONOGRAFICAS

Actualización del cuadro tarifario vigente en materia de derechos retributivos por la utilización pública de discos y otros soportes fonográficos.

RESOLUCION
Nº 13/0200
Bs. As., 28|1|83

VISTO la Resolución Nº 894|0200|75 y las modificaciones propuestas en el expediente Nº 2544|81 del mismo registro; y,

CONSIDERANDO:

Que de las distintas innovaciones propiciadas para la reformulación del cuadro tarifario vigente en materia de derechos retributivos por la utilización pública de discos y otros soportes fonográficos, resultan inmediatamente atendibles las dirigidas a corregir la manifiesta desactualización sufrida por los aranceles fijos; sin perjuicio de la futura y menos urgente consideración de aquéllas destinadas al perfeccionamiento sistemático, conceptual e integral del conjunto.

Que dicha revalorización corresponde sea aceptada dentro de márgenes adecuados, previendo las pautas y periodicidad de las futuras eventualmente necesarias, y dejando a salvo los diferentes acuerdos arribados por los propios interesados; fines a los cuales responde y se impone el dictado del presente acto, conforme la competencia atribuida y habiéndose contado con las participaciones de las entidades representativas igualmente previstas en el artículo 4º del Decreto Nº 1.761|75.

Por ello,

El Secretario
de Información Pública
Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese por los respectivamente indicados en el Anexo que forma parte integrante de la presente, los rubros 9, 33, 40, 43, 45, 46, 50, 56, 57, 59 y 61 del listado arancelario aprobado por Resolución Nº 894|0200|75.

Art. 2º — Los nuevos montos fijados para cada uno de los rubros indicados en el artículo anterior serán exigibles a partir del 1º de febrero de 1983 y actualizados trimestralmente desde esa fecha, según la variación que sufra el índice de Precios Mayoristas Nivel General fijado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos y tomando como base el correspondiente al mes de enero de 1983.

Art. 3º — Tendrán pleno valor y en su caso se considerarán sustitutivos de las disposiciones de la presente, las distintas condiciones convenidas o que se convengan entre las partes interesadas.

Art. 4º — Comuníquese, regístrese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Magdalena

ANEXO RESOLUCION Nº 13|0200|83

Nuevos rubros sustitutivos de los respectivamente aprobados por Resolución Nº 894|0200|75.

09 — Establecimientos comerciales o industriales que difundan grabaciones en forma de complemento a sus actividades (por ejemplo pizzerías,

cafés, bares, fábricas, comedores, etcétera).
Tarifa mínima mensual: $ 280.000.

33 — Música para solaz y esparcimiento en los clubes sin cobro de entradas y sin derecho a baile.
Se incluye en este rubro los radiorreceptores, tocadiscos, etc. Utilizados durante la enseñanza de gimnasia, deportes, danzas, etc., y toda otra actividad destinada únicamente a los asociados.
Tarifa mínima mensual: $ 200.000.

40 — Televisores en salones públicos, confiterías, hoteles, cafés y comercio en general destinados a la recreación del público y no a la demostración del aparato.
Tarifa mínima mensual: $ 200.000.

43 — Quiosco y stands en parques de diversiones y exposiciones o similares, que utilicen grabaciones independientemente de las difundidas en el parque o feria.
Tarifa mínima mensual: $ 200.000.

45 — Remates en los que se difundan grabaciones por parlantes. Tarifa mínima mensual: $ 280.000.

46 — Radiorreceptores en lugares públicos sin derecho a bailes.
Tarifa mínima mensual: $ 100.000.

50 — Casas de venta de discos, televisores y radios.
Tarifa mínima mensual: $ 100.000.

56 — Galerías comerciales.
Tarifa mínima mensual: $ 33.000 por cada uno de los locales.

57 — Supermercados que difundan grabaciones.
Tarifa mínima mensual: $ 300.000.

59 — Radioemisoras del Estado Nacional, Provincial o Municipal que operen en forma no comercial.
Pagarán las siguientes tarifas por minuto de utilización de grabaciones fonográficas:
— 1ª Categoría $ 820.
— 2ª Categoría $ 550.
— 3ª Categoría $ 270.
Las radioemisoras comprendidas en este rubro, que operen en zonas de fronteras y tengan como objetivo prioritario la defensa de la soberanía nacional, son eximidas del pago de tarifa alguna.

61 — Academias y establecimientos de enseñanza de baile.
Tarifa mínima mensual: $ 150.000.

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL

Fíjase el importe tarifado de los aportes y contribuciones correspondiente a la mano de obra ocupada en la cosecha y carga en chacra de maíz, sorgo granífero, girasol, soja, maní y arroz, de la campaña agrícola 1982/1983.

RESOLUCION
Nº 136

Bs. As. 24/1/83

VISTO las disposiciones de la Ley Nº 20.155 y el convenio de corresponsabilidad gremial suscripto el 23 de abril de 1974 entre las entidades representativas de los sectores agropecuarios y forestal e instituciones de seguridad social, aprobado por Resolución Nº 1.430/74 del ex Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que en el convenio citado se acordó adecuar la recaudación y pago de los aportes y contribuciones de seguridad social en relación a trabajadores rurales ocupados en tareas agropecuarias y forestales, a través de una retención tarifada a practicarse en el acto de la venta de la producción.

Que, asimismo, se facultó a la ex Secretaría de Estado de Seguridad Social para extender progresivamente el régimen sustitutivo a todas las actividades y programas, como también para fijar la retención sustitutiva.

Que la cosecha y carga en chacra de granos gruesos fue periódicamente incluida desde el año 1974 en el procedimiento convenido, por lo que, atento la proximidad de la campaña 1982/83, corresponde actualizar la cuantía de la retención y dictar las normas de aplicación pertinentes.

Que el Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales y Afines, a efecto de facilitar la recaudación de los ingresos que por ley le corresponde, ha reiterado la inclusión de su régimen de aportes y contribuciones en el sistema tarifado previsto en el convenio de corresponsabilidad citado.

Por ello,

El Ministro de Acción Social Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase en la suma de un mil trescientos pesos ($ 1.300) por quintal a granel o embolsado, el importe tarifado de los aportes y contribuciones que se detallan en el artículo siguiente, correspondiente a la mano de obra ocupada en la cosecha y carga en chacra de maíz, sorgo granífero, girasol, soja, maní y arroz, de la campaña agrícola 1982/1983.

La suma fijada será ingresada en dos depósitos separados, a las órdenes de:

Dirección Nacional de Recaudación Previsional	$ 680
Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales y Afines - ISSARA	$ 620

Art. 2. — El importe fijado en el artículo anterior sustituye el depósito de los siguientes aportes y contribuciones:

— Aporte al régimen nacional de jubilaciones y pensiones (Ley Nº 18.037)	11 %
— Aporte al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (Ley Nº 19.032)	1 %
— Aporte y contribución al Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales y Afines (Ley Nº 19.316, modificada por la Ley Nº 22.673)	10,50 %

La constancia de la retención tarifada libera a los productores del ingreso de los aportes y contribuciones mencionados, respecto del personal ocupado en las tareas de cosecha y carga en chacra de las especies mencionadas.

Los productores podrán verificar que los depósitos hayan sido efectivamente realizados, estando obligados los agentes de retención a exhibir las boletas respectivas.

Art. 3º — Los compradores de las semillas serán los agentes de retención y obligados a depositar las sumas fijadas en el artículo 1º, las que deberán ingresarse en la forma indicada en el artículo citado, dentro de los siguientes plazos:
— para las liquidaciones comprendidas entre el 1º (primero) y el 15 (quince) de cada mes, hasta el último día del mes.
— para las liquidaciones comprendidas entre el 16 (dieciséis) y el último día de cada mes, hasta el día 15 (quince) del mes siguiente.

Cuando en la comercialización intervengan consignatarios, cooperativas, intermediarios o terceros, éstos serán los obligados a efectuar la retención prevista en el artículo 1º y depositar los importes que correspondan, sin perjuicio de lo dispuesto en la última parte del primer párrafo del artículo 5º.

Cuando las circunstancias lo justifiquen, podrá omitirse el depósito individual por partida comprada, efectuándose depósitos globales de las operaciones realizadas en el mes, los que deberán hacerse efectivos hasta el día 15 (quince) del mes siguiente. En estos casos, deberá remitirse a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional y al Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales y Afines, juntamente con un ejemplar de la boleta de depósito, un listado en el que conste el nombre de los productores individualizados con su número de cuenta o de inscripción y ex caja; o tipo y número de documento; y las toneladas de semilla adquiridas a cada uno de ellos.

Art. 4º — Los productores que para los trabajos de cosecha y carga en chacra utilicen los servicios de contratistas, subcontratistas, intermediarios o maquinistas, podrán deducir del precio convenido y en relación al personal ocupado por éstos, hasta el importe de la retención fijada en el artículo 1º, dejando constancia de ello en el recibo y en el duplicado que debe quedar en poder de aquéllos.

Dicha deducción libera a los contratistas, subcontratistas, intermediarios o maquinistas, del depósito de los aportes y contribuciones enumerados en el artículo 2º, por esos trabajadores.

Art. 5º — El depósito de la retención tarifada se hará en boletas cuadriplicadas, acompañando un ejemplar de cada boleta con la semilla entregada, en carácter de documento previsional habilitante, el que deberá quedar en poder del industrial, exportador o consumidor. La falta de tal documento constituirá a éstos en deudores solidarios de su pago.

En el supuesto de que el intermediario, consignatario, cooperativa o tercero interviniente haya hecho uso de la franquicia prevista en el artículo 3º, entregará al industrial, exportador o consumidor una certificación en la que conste la individualización de la partida entregada en los depósitos globales efectuados.

Cuando la variación de calidades o cantidades de semillas vendidas no permita individualizar la o las boletas del o los depósitos de la retención practicada, se consignará, con carácter de declaración jurada, el nombre y domicilio de la persona física o jurídica que practicó las retenciones y efectuó los depósitos correspondientes; en el supuesto de que ésta no fuera el mismo vendedor se consignarán los datos que resulten de la certificación que debe obrar en poder de éste por aplicación de igual procedimiento.

Art. 6º — Cuando trabajadores permanentes realicen para el mismo empleador tareas de las comprendidas en esta resolución, el productor continuará efectuando los aportes y contribuciones individualizados por el importe de la remuneración correspondiente a las tareas permanentes, en tanto que los que pudieran corresponder por la retribución en más, satisfecha con motivo de los trabajos de cosecha y carga en chacra, quedarán sustituidos por la retención prevista en el artículo 1º.

Art. 7º — El procedimiento sustitutivo que se establece por la presente resolución, no exime a los productores y, en su caso, a los contratistas, subcontratistas, intermediarios y maquinistas, de inscribirse como empleadores en la caja respectiva y en el Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales y Afines, y de cumplimentar, respecto de los trabajadores directamente ocupados por ellos, los formularios que correspondan.

Art. 8º — El importe establecido en el artículo 1º, regirá hasta que se fije una nueva tarifa y se aplicará, también, para las semillas gruesas que no hubieran sido comercializadas hasta la fecha de vigencia de la presente resolución.

Art. 9º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Navajas Artaza

CONCURSOS NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expte. D. 108/83 (DN)

Llamado a concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir cargos de profesor titular rentado en las asignaturas de la carrera de Tratamiento Correccional de Menores y Jóvenes Adultos a dictarse en la Academia Superior de Estudios Penitenciarios:

Llámase a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Profesor Titular Rentado en las asignaturas de la Carrera de Tratamiento Correccional de Menores y Jóvenes Adultos a dictarse en la Academia Superior de Estudios Penitenciarios, cuya nómina es la siguiente:

a) Filosofía: una (1) hora semanal.
b) Psicología: dos (2) horas semanales.
c) Sociología: una (1) hora semanal.
d) Derecho de Familia y Menores: dos (2) horas semanales.
e) Organización y Planeamiento Institucional: una (1) hora semanal.
f) Técnicas de Tratamiento: tres (3) horas semanales.
g) Sistema de Salud y Hebeatría I: una (1) hora semanal.
h) Teología: una (1) hora semanal.
i) Pedagogía: dos (2) horas semanales.
j) Hebeatría II: dos (2) horas semanales.
k) Organizaciones Nacionales e Internacionales de Protección al Menor: una (1 hora semanal.

Los postulantes deberán reunir los siguientes requisitos:
1) Presentar título Universitario o Terciario otorgado por Universidad Nacional, Provincial o Privada o Instituto de Enseñanza debidamente reconocido.
2) Acreditar experiencia docente.
3) Acreditar idoneidad profesional con referencia a la asignatura a concursar.

El presente llamado a Concurso quedará abierto por el término de dieciocho (18) días laborables a partir de la fecha de su primera publicación en el Boletín Oficial.

Los postulantes deberán efectivizar su inscripción en la Dirección General del Cuerpo Penitenciario, División Personal, Paso 550, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

e. 2/2 Nº 836 v. 3/2/83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expte. L. 1/83 (DGA)

Llamado a concurso abierto de títulos y antecedentes para cubrir dos cargos de profesores de educación física:

Llámase a concurso abierto de títulos y antecedentes para cubrir dos (2) cargos de Profesores de Educación Física, nivel medio, en el Liceo Dr. Antonio Bermejo, con ocho (8) horas semanales por cargo.

Los postulantes deberán reunir los siguientes requisitos:
a) Tener entre 25 a 50 años de edad.
b) Ser de nacionalidad argentina o naturalizado, en éste último caso con

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/1/83

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios CINCUENTA MIL PESOS ($ 50.000).

b) Por avisos edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 35.000).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, DIEZ MIL PESOS ($ 10.000).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 35.000).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 350.000).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionadas de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance, DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($ 16.000.000).
En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción CIENTO TREINTA MIL PESOS ($ 130.000).

c) Publicación sintetizada se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 48.000).

4º) Las sociedades cooperativas; las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

Res. S.I.P. Nº 48/0200/82

por lo menos 5 años de residencia continuada en el país y dominar el idioma castellano.

c) Reunir las condiciones generales de ingreso en la Administración Pública Nacional y su reglamentación.

d) Poseer la capacidad física y la moralidad inherente a la función educativa.

e) Presentar la documentación que acredite profesión, títulos, antecedentes, identidad, domicilio y grupo familiar.

f) Haber satisfecho las obligaciones de las Leyes de Enrolamiento y Servicio Militar, cuando corresponda.

g) Títulos establecidos por el Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473, Decto, reglamentario Nº 8188|59 y modificatorios).

h) Concursos ganados y cargos desempeñados.

i) Publicaciones.

j) Otros estudios.

k) Actuación docente.

l) Actuación docente en las FF.AA. y|o FF.SS.

m) Premios y|o menciones.

n) Antigüedad en la docencia de nivel medio.

o) Una fotografía reciente.

El presente llamado a Concurso quedará abierto por el término de quince (15) días laborables a contar de la fecha de su primera publicación en el Boletín Oficial y medios de difusión, operando su cierre a las 18 horas del último día.

Los postulantes deberán efectivizar su inscripción en la Dirección Personal, Sección Reclutamiento, Av. Córdoba 1634, Capital Federal, en el horario de 12 a 18 horas.

e. 2|2 Nº 837 v. 2|2|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expte. L. 3|83 (DGA)

Llamado a concurso abierto de títulos y antecedentes para cubrir el cargo de profesor de música:

Llámase a concurso abierto de títulos y antecedentes para cubrir el cargo de profesor de música de 1ro. y 2do. año (dos divisiones por año), con un total de veinte (20) horas semanales (incluye la actividad de Taller de Expresión).

Son requisitos indispensables:

a) Tener entre 25 y 50 años de edad.

b) Ser de nacionalidad argentina o naturalizado, En este último caso con por lo menos 5 años de residencia continuada en el país y dominar el idioma castellano.

c) Reunir las condiciones de ingreso en la administración pública y su reglamentación.

d) Poseer la aptitud física y la moralidad inherente a la función educativa.

e) Presentar la documentación que acredite profesión, títulos, antecedentes, identidad, domicilio y grupo familiar.

f) Haber satisfecho las obligaciones de las leyes de enrolamiento y servicio militar, cuando corresponda.

Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación:

a) Títulos establecidos por el Estatuto del docente (Ley 14.473, Decreto reglamentario Nº 8188 y modificatorios).

b) Concursos ganados y cargos desempeñados.

c) Publicaciones.

d) Otros estudios.

e) Actuación docente.

f) Actuación docente en las fuerzas armadas o de seguridad.

g) Premios y|o menciones.

h) Antigüedad en la docencia de nivel medio y

i) Una fotografía reciente.

El presente llamado a concurso permanecerá abierto por el término de quince (15) días laborables a contar del primer día de publicación en los medios de información y hasta las 18 horas del último, pudiendo los postulantes gestionar su inscripción en la División Personal, Sección, Avenida Córdoba 1634, en el horario de 12 a 18 horas.

e. 2|2 Nº 838 v. 2|2|83

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES

La Aduana de Paso de los Libres, en la ciudad homónima de la Provincia de Corrientes, notifica, cita y emplaza a los causantes de los sumarios contenciosos que abajo se detallan a tomar vista en los mismo, constituir domicilio y enterarse del acto administrativo dispuesto sobre las mercaderías que afectan. El auto dictado en cada causa dice: "Paso de los Libres, 25 de enero de 1983. Visto; se dispone: Das vista a los causantes de acuerdo al Art. 1101 del Código Aduanero (Ley 22.415) para que en el plazo de (10) diez días formulen su defensa, ofrezcan y pidan pruebas, decretándose su rebeldía en caso de incomparencia (Art. 1105). En el mismo plazo los interesados deberán constituir domicilio en el radio urbano de esta dependencia aduanera en forma clara y precisa (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estados de la Sección Sumarios donde las notificaciones se cursarán en forma automática (Arts. 1003, 1005 y 1013 Inc. g del Código Aduanero). Asimismo se comunica que esta Administración dispondrá de las mercaderías en la forma que prevén los Arts. 439 y conc. del mismo código. Notifíquese por edicto que se publicará por única vez en el Boletín Oficial. Fdo.: Ricardo Francisco Alercia A|C. Instrucción".

Sumario Nº 432|80. — Fecha del Procedimento: 7|11|80. — Causante: SALVI, RODOLFO LUIS. — Artículo del Código Aduanero: 874.

Sumario Nº 435|80. — Fecha del Procedimiento: 3|11|80. — Causante: VAINA DE SOLIS, FORTUNATA. — Artículo del Código Aduanero: 978.

Sumario Nº 436|80 — Fecha del Procedimiento: 3|11|80. — Causante: SOLIS TORRES, DAVID. — Artículo del Código Aduanero: 978.

Sumario Nº 442|80. — Fecha del Procedimiento: 26|2|80. — Causante: CARDOZO, JOSE LUIS. — Artículo del Código Aduanero: 863.

Sumario Nº 443|80. — Fecha del Procedimiento: 20|6|80. — Causante: FAGUNDES, URBANO. — Artículo del Código Aduanero: 947.

Sumario Nº 447|80. — Fecha del Procedimiento: 16|6|80. — Causante: LEE, HYUNG PYO; LIM, SAM SUNG. — Artículo del Código Aduanero: 863.

Sumario Nº 457|80. — Fecha del Procedimiento: 10|7|80. — Causante: PINTO, HARACIO JULIO. — Artículo del Código Aduanero: 978.

Sumario Nº 462|80. — Fecha del Procedimiento: 11|8|80. — Causante: RUTH, CARLOS ENRIQUE. — Artículo del Código Aduanero: 987.

Sumario Nº 469|80. — Fecha del Procedimiento: 30|11|80. — Causante: TORRICO SOTO, EMA. — Artículo del Código Aduanero: 987.

Sumario Nº 471|80. — Fecha del Procedimiento: 25|11|80. — Causante: LLANO HIDALGO, ANGELA. — Artículo del Código Aduanero: 863.

Sumario Nº 242|81. — Fecha del Procedimiento: 11|9|81. — Causante: SOSA, ANGELA NIEVE. — Artículo del Código Aduanero: 977.

e. 2|2 Nº 845 v. 2|2|83

La Aduana de Paso de los Libres, en la ciudad homónima de la Provincia de Corrientes, notifica, cita y emplaza a los causantes de los sumarios contenciosos que abajo se detallan a tomar vista en los mismo, constituir domicilio y enterarse del acto administrativo dispuesto sobre las mercaderías que afectan. El auto dictado en cada causa dice: "Paso de los Libres, 25 de enero de 1983. Visto; se dispone: Das vista a los causantes de acuerdo al Art. 1101 del Código Aduanero (Ley 22.415) para que en el plazo de (10) diez días formulen su defensa, ofrezcan y pidan pruebas, decretándose su rebeldía en caso de incomparencia (Art. 1105). En el mismo plazo los interesados deberán constituir domicilio en el radio urbano de esta dependencia aduanera en forma clara y precisa (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados de la Sección Sumarios donde las notificaciones se cursarán en forma automática (Arts. 1003, 1005 y 1013 Inc. g del Código Aduanero). Asimismo se comunica que esta Administración dispondrá de las mercaderías en la forma que prevén los Arts. 439 y conc. del mismo código. Notifíquese por edicto que se publicará por única vez en el Boletín Oficial. Fdo.: Ricardo Francisco Alercia A|C. Instrucción".

Sumario Nº 472|80. — Fecha del Procedimiento: 26|11|80. — Causante: ZAMBRANA DE FLORES, INES. — Artículo del Código Aduanero: 863.

Sumario Nº 480|80. — Fecha del Procedimiento 15|11|80. — Causante: COLONESE, RUBEN JUAN. — Artículo del Código Aduanero: 865.

Sumario Nº 489|80. — Fecha del Procedimiento: 3|12|80. — Causante: CAMPERO, IGNACIA. — Artículo del Código Aduanero: 863.

Sumario Nº 492|80. — Fecha del Procedimiento: 30|11|80. — Causante: TORRICO, BEATRIZ. — Artículo del Código Aduanero: 863.

Sumario Nº 505|80. — Fecha del Procedimiento: 5|10|80. — Causante: PRINCIC, RODOLFO JUAN. — Artículo del Código Aduanero: 978.

Sumario Nº 509|80. — Fecha del Procedimiento: 28|10|80. — Causante: BURGOS, HUGO AMILCAR. — Artículo del Código Aduanero: 978.

Sumario Nº 515|80. — Fecha del Procedimiento: 30|11|80. — Causante: VILLARROEL DE TORRICO, CARMEN. — Artículo del Código Aduanero: 863.

Sumario Nº 518|80. — Fecha del Procedimiento: 30|11|80. — Causante: ALVAREZ, ERNESTO ENRIQUE. — Artículo del Código Aduanero: 978.

Sumario Nº 525|80. — Fecha del Procedimiento: 29|11|80. — Causante: FLORES, MARIA ANGELICA. — Artículo del Código Aduanero: 863.

Sumario Nº 526|80. — Fecha del Procedimiento: 26|12|80. — Causante: MAGALLANES, RAUL MARTIN. — Artículo del Código Aduanero: 863.

Sumario Nº 243|81. — Fecha del Procedimiento: 16|9|81. — Causante: PEREZ, ANTONIO. — Artículo del Código Aduanero: 977.

e. 2|2 Nº 846 v. 2|2|83

La Aduana de Paso de los Libres, en la ciudad homónima de la Provincia de Corrientes, notifica, cita y emplaza a los causantes de los sumarios contenciosos que abajo se detallan a tomar vista en los mismos, constituir domicilio y enterarse del acto administrativo dispuesto sobre las mercaderías que afectan. El auto dictado en cada causa dice: "Paso de los Libres, 25 de enero de 1983. Visto; se dispone: Dar vista a los causantes de acuerdo al Art. 1101 del Código Aduanero (Ley 22.415), para que en el plazo de (10) diez días formulen su defensa, ofrezcan y pidan pruebas, decretándose su rebeldía en caso de incomparencia (Art. 1105). En el mismo plazo los interesados deberán constituir domicilio en el radio urbano de esta dependencia aduanera en forma clara y precisa (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados de la Sección Sumarios, donde las notificaciones se cursarán en forma automática (Arts. 1003, 1005 y 1013, inc. g del Código Aduanero). Asimismo se comunica que esta Administración dispondrá de las mercaderías en la forma que prevén los Arts. 439 y conc. del mismo código. Notifíquese por edicto que se publicará por una única vez en el Boletín Oficial. Fdo. Ricardo Francisco Alercia A|C. Instrucción".

Sumario Nº 528|80. — Fecha del procedimiento: 13|11|80. — Causante: TORRICO MANCILLA, DANIEL. — Artículo del Código Aduanero: 863.

Sumario Nº 021|81. — Fecha del procedimiento: 12|2|81. — Causante: ALCANTARA, GUILLERMO RAMON. — Artículo del Código Aduanero: 987.

Sumario Nº 026|81. — Fecha del procedimiento: 25|11|80. — Causante: MORA PADILLA, BENANCIA. — Artículo del Código Aduanero: 987.

Sumario Nº 038|81. — Fecha del procedimiento: 19|12|80. — Causante: DANIEL, MARTIN WALTER. — Artículo del Código Aduanero: 978.

Sumario Nº 045|81. — Fecha del procedimiento: 26|11|80. — Causante: TORANZOS CESPEDES, AGAR. — Artículo del Código Aduanero: 863.

Sumario Nº 064|81. — Fecha del procedimiento: 24|2|81. — Causante: ROJAS DE SALGUERO, JULIETA. — Artículo del Código Aduanero: 863.

Sumario Nº 139|81. — Fecha del procedimiento: 15|1|81. — AGUIRRE, FRANCISCO ANGEL. — Artículo del Código Aduanero: 947.

Sumario Nº 140|81. — Fecha del procedimiento: 22|2|81. — Causante: ALGAÑARAZ, ALBERTO. — Artículo del Código Aduanero: 978.

Sumario Nº 151|81. — Fecha del procedimiento: 28|3|81. — Causante: MAYA, EULALIA. — Artículo del Código Aduanero: 947.

Sumario Nº 159|81. — Fecha del procedimiento: 9|4|81. — Causante: ZABALA PEREZ, FLORENCIA. — Artículo del Código Aduanero: 947.

e. 2|2 Nº 847 v. 2|2|83

La Aduana de Paso de los Libres, en la ciudad homónima de la Provincia de Corrientes, notifica, cita y emplaza a los causantes de los sumarios contenciosos que abajo se detallan a tomar vista en los mismos, constituir domicilio y enterarse del acto administrativo dispuesto sobre las mercaderías que afectan. El auto dictado en cada causa dice: "Paso de los Libres, 25 de enero de 1983. Visto; se dispone: Dar vista a los causantes de acuerdo al Art. 1101 del Código Aduanero (Ley 22.415), para que en el plazo de (10) diez días formulen su defensa, ofrezcan y pidan pruebas, decretándose su rebeldía en caso de incomparencia (Art. 1105). En el mismo plazo los interesados deberán constituir domicilio en el radio urbano de esta dependencia aduanera en forma clara y precisa (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados de la Sección Sumarios, donde las notificaciones se cursarán en forma automática (Arts. 1003, 1005 y 1013, inc. g del Código Aduanero). Asimismo se comunica que esta Administración dispondrá de las mercaderías en la forma que prevén los Arts. 439 y conc. del mismo código. Notifíquese por edicto que se publicará por una única vez en el Boletín Oficial. Fdo. Ricardo Francisco Alercia A|C. Instrucción".

Sumario Nº 290|80. — Fecha del procedimiento: 9|7|80. — Causante: JUAREZ, CARLOS CAYETANO SERAFIN. — Artículo del Código Aduanero: 978.

Sumario Nº 342|80. — Fecha del procedimiento: 19|8|80. — Causante: RAMIREZ, ESPERANZA EULALIA. — Artículo del Código Aduanero: 987.

Sumario Nº 344|80. — Fecha del procedimiento: 19|8|80. — Causante: BUERA, CLEMENTINO. — Artículo del Código Aduanero: 987.

Sumario Nº 353|80. — Fecha del procedimiento: 3|9|80. — Causante: SALINAS, ELBIO. — Artículo del Código Aduanero: 987.

Sumario Nº 360|80. — Fecha del procedimiento: 6|9|80. — Causante: SUELDO, BEATRIZ YOLANDA. — Artículo del Código Aduanero: 978.

Sumario Nº 363|80. — Fecha del procedimiento: 4|9|80. — Causante: MARTINEZ, ALBERTO. — Artículo del Código Aduanero: 947.

Sumario Nº 384|80. — Fecha del procedimiento: 27|9|80. — Causante: SOLER, MARTA GLADIS. — Artículo del Código Aduanero: 978.

Sumario Nº 397|80. — Fecha del procedimiento: 1º|10|80. — Causante: ANDRADA, PAULA DEL PILAR. — Artículo del Código Aduanero: 978.

Sumario Nº 399|80. — Fecha del procedimiento: 1º|10|80. — Causante: LONZO, ARMANDO RAUL. — Artículo del Código Aduanero: 978.

Sumario Nº 407|80. — Fecha del procedimiento: 1º|10|80. — Causante: CUITIÑO, NELIDA DEL CARMEN. — Artículo del Código Aduanero: 978.

Sumario Nº 216|81. — Fecha del procedimiento: 14|8|81. — Causante: GA-

LLARDO, FRANCISCO. — Artículo del Código Aduanero: 947.
Sumario Nº 228|81. — Fecha del procedimiento: 5|3|81. — Causante: GODOY, ROBERTO ADOLFO. — Artículo del Código Aduanero: 987.

e. 2|2 Nº 848 v. 2|2|83

La Aduana de Paso de los Libres, en la ciudad homónima de la Provincia de Corrientes, notifica, cita y emplaza a los causantes de los sumarios contenciosos que abajo se detallan a tomar vista en los mismos, constituir domicilio y enterarse del acto administrativo dispuesto sobre las mercaderías que afectan. El auto dictado en cada causa dice: "Paso de los Libres, 25 de enero de 1983. Visto; se dispone: Dar vista a los causantes de acuerdo al Art. 1101 del Código Aduanero (Ley 22.415), para que en el plazo de (10) diez días formulen su defensa, ofrezcan y pidan pruebas, decretándose su rebeldía en caso de incomparencia (Art. 1105). En el mismo plazo los interesados deberán constituir domicilio en el radio urbano de esta dependencia aduanera en forma clara y precisa (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados de la Sección Sumarios, donde las notificaciones se cursarán en forma automática (Arts. 1003, 1005 y 1013, inc. g del Código Aduanero). Asimismo se comunica que esta Administración dispondrá de las mercaderías en la forma que prevén los Arts. 439 y conc. del mismo código. Notifíquese por edicto que se publicará por una única vez en el Boletín Oficial. Fdo. Ricardo Francisco Alercia A|C. Instrucción".

Sumario Nº 155|80. — Fecha del procedimiento: 11|1|80. — Causante: ARGAÑARAZ, ALBERTO. — Artículo del Código Aduanero: 978.
Sumario Nº 162|80. — Fecha del procedimiento: 12|2|80. — Causante: CONTRERAS, JUAN CARLOS. — Artículo del Código Aduanero: 978.
Sumario Nº 165|80. — Fecha del procedimiento: 15|1|80. — Causante: DAHSE, KARL JENS HARAIO. — Artículo del Código Aduanero: 978.
Sumario Nº 206|80. — Fecha del procedimiento: 15|5|80. — Causante: MONTENEGRO, OSCAR DOMINGO. — Artículo del Código Aduanero: 978.
Sumario Nº 243|80. — Fecha del procedimiento: 15|1|80. — Causante: JOLDWASER, RODOLFO. — Artículo del Código Aduanero: 978.
Sumario Nº 2?8|80. — Fecha del procedimiento: 9|6|80. — Causante: MADEIRA, EDUARDO. — Artículo del Código Aduanero: 978.
Sumario Nº 266|80. — Fecha del procedimiento: 16|6|80. — Causante: ESPAÑON, LUIS ANTONIO. — Artículo del Código Aduanero: 947.
Sumario Nº 279|80. — Fecha del procedimiento: 28|6|80. — Causante: CHOI DE KIM, SIN DUK. — Artículo del Código Aduanero: 977.
Sumario Nº 293|80. — Fecha del procedimiento: 12|1|80. — Causante: SOSA, SANTA ISABEL. — Artículo del Código Aduanero: 987.
Sumario Nº 081|80. — Fecha del procedimiento: 21|1|80. — Causante: BELOTT, ENZO EMILIO. — Artículo del Código Aduanero: 978.
Sumario Nº 160|81. — Fecha del procedimiento: 29|3|81. — Causante: SOSA GOMEZ, JULIA. — Artículo del Código Aduanero: 947.
Sumario Nº 181|81. — Fecha del procedimiento: 22|1|81. — Causante: FLOREZ DE FERNANDEZ, BERNARDINA C. — Artículo del Código Aduanero: 978.

e. 2|2 Nº 849 v. 2|2|83

La Aduana de Paso de los Libres, en la ciudad homónima de la Provincia de Corrientes, notifica, cita y emplaza a los causantes de los sumarios contenciosos que abajo se detallan a tomar vista en los mismos, constituir domicilio y enterarse del acto administrativo dispuesto sobre las mercaderías que afectan. El auto dictado en cada causa dice: "Paso de los Libres, 25 de enero de 1983. Visto; se dispone: Dar vista a los causantes de acuerdo al Art. 1101 del Código Aduanero (Ley 22.415), para que en el plazo de (10) diez días formulen su defensa, ofrezcan y pidan pruebas, decretándose su rebeldía en caso de incomparencia (Art. 1105). En el mismo plazo los interesados deberán constituir domicilio en el radio urbano de esta dependencia aduanera en forma clara y precisa (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados de la Sección Sumarios, donde las notificaciones se cursarán en forma automática (Arts. 1003, 1005 y 1013, inc. g del Código Aduanero). Asimismo se comunica que esta Administración dispondrá de las mercaderías en la forma que prevén los Arts. 439 y conc. del mismo código. Notifíquese por edicto que se publicará por una única vez en el Boletín Oficial. Fdo. Ricardo Francisco Alercia A|C. Instrucción".

Sumario Nº 025|79. — Fecha del procedimiento: 16|3|79. — Causante: VERGARA, LUIS MARTIN. — Artículo del Código Aduanero: 978.
Sumario Nº 122|79. — Fecha del procedimiento: 14|3|79. — Causante: BONANCINI, MIGUEL ANGEL. — Artículo del Código Aduanero: 947.
Sumario Nº 140|79. — Fecha del procedimiento: 12|7|79. — Causante: CABRAL, RUBEN. — Artículo del Código Aduanero: 947.
Sumario Nº 195|79. — Fecha del procedimiento: 25|10|79. — Causante: TAFNER BOUZON, MARIA DE LOURDES. — Artículo del Código Aduanero: 978.
Sumario Nº 219|79. — Fecha del procedimiento: 26|11|79. — Causante: ARROYO, CARLO FEDERICO. — Artículo del Código Aduanero: 978.
Sumario Nº 221|79. — Fecha del procedimiento: 29|11|79. — Causante: MERCADO, GUILLERMO. — Artículo del Código Aduanero: 978.
Sumario Nº 013|80. — Fecha del procedimiento: 13|11|79. — Causante: MARCON, JUAN CARLOS. — Artículo del Código Aduanero: 947.
Sumario Nº 016|80. — Fecha del procedimiento 16|11|79. — Causante: SCANDOLO, EDUARDO. — Artículo del Código Aduanero: 978.
Sumario Nº 039|80. — Fecha del procedimiento: 22|2|80. — Causante: REYNOSO, NAPOLEON MIGUEL. — Artículo del Código Aduanero: 978.
Sumario Nº 062|80. — Fecha del procedimiento: 11|3|80. — Causante: COURVOISIER, JULIO HECTOR. — Artículo del Código Aduanero: 987.
Sumario Nº 263|81. — Fecha del procedimiento: 15|10|81. — Causante: MOREIRA, ALICIA ESTHER. — Artículo del Código Aduanero: 977.
Sumario Nº 018|82. — Fecha del procedimiento: 8|3|82. — Causante: BORGES, MIGUEL ANGEL. — Artículo del Código Aduanero: 947.

e. 2|2 Nº 850 v. 2|2|83

Arts. 1101, 1105, 1001 y 439 del Código Aduanero

La Aduana de Paso de los Libres, sita en la ciudad homónima de la Provincia de Corrientes, cita, emplaza y notifica a las personas abajo relacionadas que por el término de (10) diez días se da a las mismas traslado de la vista para que hagan su defensa, ofrezcan y pidan pruebas, de acuerdo al Art. 1101 del C. A., dándose por decaído el derecho en caso de incomparencia. En el mismo plazo los interesados deberán constituir domicilio en el radio urbano de la dependencia, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados de la misma (Arts. 1105 y 1001), a la vez que comunica a las partes que la Administración dispondrá de la mercadería afectada a cada causa en concordancia con el Art. 439 del Código Aduanero.

Sumario Nº 080|80. — Fecha del procedimiento: 17|12|79. — Causante: ALVEZ RODRIGUEZ, DELAIDES. — Artículo del Código Aduanero: 978.
Sumario Nº 334|80. — Fecha del procedimiento: 12|8|80. — Causante: PARK, RICARDO ANTONIO. — Artículo del Código Aduanero: 987.
Sumario Nº 364|80. — Fecha del procedimiento: 6|9|80. — Causante: BRAGA DE DEUS, MIGUEL LUIZ. — Artículo del Código Aduanero: 947.
Sumario Nº 401|80. — Fecha del procedimiento: 2|10|80. — Causante: DROPPA GUEDES, ADIR. — Artículo del Código Aduanero: 947.
Sumario Nº 423|80. — Fecha del procedimiento: 20|10|80. — Causante: KANG, YOON SIK. — Artículo del Código Aduanero: 947.
Sumario Nº 458|80. — Fecha del procedimiento: 2|7|80. — Causante: KANG, ROBERTO. — Artículo del Código Aduanero: 947.
Sumario Nº 491|80. — Fecha del proecdimiento: 4|12|80. — Causante: MUHAMAD KHALIL, M. NAWAF HAJ. — Artículo del Código Aduanero: 987.
Sumario Nº 513|80. — Fecha del procedimiento: 19|11|80. — Causante: MUHAMAD KHALIL, M. NAWAF HAJ. — Artículo del Código Aduanero: 978.
Sumario Nº 051|81. — Fecha del procedimiento: 25|11|80. — Causante: FAGUNDES DE AMORIM, LAURO. — Artículo del Código Aduanero: 987.
Sumario Nº 180|81. — Fecha del procedimiento: 14|7|80. — Causante: DA COSTA, ALICE. — Artículo del Código Aduanero: 978.
Sumario Nº 057|82. — Fecha del procedimiento: 19|3|82. — BEYZAGA AVENDAÑO, SERGIO ENRIQUE. — Artículo del Código Aduanero: 978.
Sumario Nº 068|82. — Fecha del procedimiento: 13|3|83. — Causante: DA ROSA GUTERRES, LUIZ ANTONIO. — Artículo del Código Aduanero: 947.

Fdo. Ricardo Francisco Alercia A|C. Instrucción.

e. 2|2 Nº 851 v. 2|2|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.092 de fecha 27 de enero, se autorizó a "ZURICH" COMPAÑIA DE SEGUROS a operar en el Seguro de Vehículos Automotores y|o Remolcados.

e. 2|2 Nº 856 v. 2|2|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
Expte. Nº 23.333

Por Resolución Nº 17.097 de fecha 27|1|83, se autorizó a "INCA" SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DE SEGUROS a operar en el Seguro Integral para Comercio e Industria.

e. 2|2 Nº 857 v. 2|2|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
Expte. Nº 17.215

Por Resolución Nº 17.095 de fecha 27|1|83, se autorizó a "ANTORCHA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., a operar en el Seguro de Equipajes.

e. 2|2 Nº 858 v. 2|2|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
Expte. Nº 15.200

Por Resolución Nº 17.094 de fecha 27|1|83, se autorizó a "LA MERIDIONAL" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., a aplicar en el Seguro Temporario en Grupo Renovable Anualmente, nuevas bases técnicas y primas puras y de tarifa.

e. 2|2 Nº 859 v. 2|2|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
Expte. Nº 22.768

Por Resolución Nº 17.093 de fecha 27|1|83, se autorizó a "GARANTIA" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., a operar en el Seguro de caución (Suministros y|o servicios).

e. 2|2 Nº 860 v. 2|2|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
Expte. Nº 22.752

Por Resolución Nº 17.091 de fecha 27|1|83, se autorizó a "GARANTIA" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., a operar en el Seguro de Responsabilidad Civil.

e. 2|2 Nº 861 v. 2|2|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Carta Circular Nº 1,037 del 31|1|83, se estableció la actualización de las Sumas Aseguradas Mínimas en la Tarifa de Seguros de Responsabilidad Civil, "Demoliciones", "Excavaciones, Construcción de Edificios, Instalaciones y Montaje con motivo de la Construcción", "Refección de Edificios y|o Pintura ", "Carteles y|o Letreros y|u Objetos Afines", "Hechos Privados al Asegurado y|u Otros", "Ascensores y Montacargas".

e. 2|2 Nº 862 v. 2|2|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
Expte. Nº 22.763

Por Resolución Nº 17.098 de fecha 28|1|83, se autorizó a "GARANTIA" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., a operar en el Seguro de Caución (Obra Pública).

e. 2|2 Nº 863 v. 2|2|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

La Junta Nacional de Granos, sita en Avda. Paseo Colón 367, de Capital Federal, cita y emplaza a Jorge Rubén Wirz para que, dentro del plazo de ocho (8) días presente su descargo y ofrezca pruebas a producirse en veinte (20) días detallándolas especificamente, en expediente Nº 1319|82 (sumario por incumplimiento Ley 21.453, Decreto 2923|76 y Resoluciones "I" 1551, 1778 y 2105 del Organismo), bajo apercibimiento de resolver sin más trámite en caso de guardar silencio.

e. 2|2 Nº 839 v. 4|2|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

RESOLUCION Nº 637|82

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1982

Visto el expediente Nº 40.102|82, del registro de la Secretaría de Obras Públicas, por el cual se propone la actualización de los montos y condiciones establecidos en los artículos 9º inciso a) y b), 10, 14 y 21 de la Ley de Obras Públicas Nº 13.064, y

Considerando:

Que por Decreto Nº 405|81, del 8 de junio de 1981, se faculta a este Ministerio para actualizar los montos límites determinados en los arts. 9º incs. a) y b), 10, 14 y 21 de la Ley Nº 13.064, en las condiciones que en el mismo se establecen.

Que la actualización de que se trata, responde a una equiparación de valores, como consecuencia de la desvalorización de la moneda desde el 9 de febrero de 1982, fecha del último reajuste hasta el presente.

Que es necesario mantener permanentemente el dinamismo propio de los procedimientos administrativos que regulan el quehácer de la obra pública.

Por ello,

El ministro de Obras y Servicios Públicos, Resuelve:

Artículo 1º — Elévanse a la suma de mil setencientos nueve millones de pesos ($ 1.709.000.000) los límites fijados en el artículo 9º inciso a) de la Ley número 13.064, y en los respectivos últimos párrafos de los artículos 14 y 21, agregados a la misma por la Ley Nº 16.798, en concordancia con lo preceptuado por Decreto Nº 899|76.

Artículo 2º — Elévanse los montos de la escala establecida en el artículo 9º, inciso b) de la Ley Nº 13.064, de acuerdo al siguiente detalle:

Costo original de la obra contratada: Hasta $ 3.258.000.000. Límite de la contratación por obras complementarias: pesos 655.000.000.

Costo original de la obra contratada: Desde $ 3.258.000.001 hasta $ 13.669.000.000. Límite de la contratación por obras complementarias: 20 %.

Costo original de al obra contratada: Desde $ 13.669.000.001 hasta pesos 32.485.000.000: 15 %.

Costo original de al obra contratada: Desde $ 32.485.000.001 hasta pesos 64.966.000.000. Límite de la contratación por obras complementarias: 10 %.

Costo original de la obra contratada: más de $ 64.966.000.000. Límite de la contratación por abras complementarias: 5 por ciento.

Esta escala será acumulativa cuando el costo original de la obra contratada sea superior a tres mil doscientos cincuenta y ocho millones de pesos ($ 3.258.000.000).

Artículo 3º — Elévanse los montos de la escala establecida en el artículo 10 de la Ley Nº 13.064, de acuerdo con el siguiente detalle:

Monto del presupuesto: Hasta pesos 2.734.000.000. Días de anticipación: 5. Días de publicación: 5. — Monto del presupuesto: de $ 2.734.000.001 a $ 6.545.000.000. Días de anticipación: 15. Días de publicación: 10. — Monto del presupuesto: Más de $ 6.545.000.000. Días de anticipación: 20. Días de publicación: 15.

Artículo 4º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Conrado Bauer

e. 2|2 Nº 865 v. 2|2|83

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) dias a RUPERTO GODOY para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 549|82, bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. Publíquese por tres (3) días.

e. 2|2 Nº 852 v. 4|2|83

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor RAMON CIRILO ROLDAN que por Resolución Nº 1.491|82 (juicio de responsabilidad Nº 735|81), lo declara deudor del fisco por la suma de cinco millones doscientos veintitrés mil ochocientos setenta y cuatro (5.223.874), con más los gastos que resulten de la publicación de los edictos y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres (3) días.

e. 2|2 Nº 853 v. 4|2|83

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días a CARLOS HORACIO OKSMAN para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 692|82, bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. Publíquese por tres (3) días.

e. 2|2 Nº 854 v. 4|2|83

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor REYMUNDO BAÑEZ que por resolución Nº 2.893|82 (juicio de responsabilidad Nº 365|79) lo declara libre de responsabilidad por el hecho denunciado en autos. Publíquese por tres (3) días.

e. 2|2 Nº 855 v. 4|2|83

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 1.000 Nros. 1.000.990 y 1.012.661, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1982.

$ 1.320.000 e. 4|1 Nº 41.419 v. 2|2|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título de "Bonos Externos 1981" de U$S 1.000 Nº 342.132, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$ 3.080.000 e. 6|1 Nº 41.705 v. 4|2|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 1.000, Nros. 314.444|445, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 13 de enero de 1983.

$ 3.080.000 e. 26|1 Nº 42.813 v. 24|2|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales 1 título de bonos externos 1982 de u$s. 5.000 Nº 1.388.319, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos

$ 3.080.000 e. 27|1 Nº 42.835 v. 25|2|83

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 18 de febrero de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintedencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. y de 15 a 19 hs.), en presencia de los interesados que concurran a la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 53|83, "Provisión de cargas de balones de protóxido de azoe, solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca". Presupuesto Oficial: pesos 2.025.000.000.

e. 2|2 Nº 815 v. 11|2|83

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Expte. "E" 3|83 - U. 4

Llámase a Licitación Pública Nº 4 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 11 de febrero de 1983, a las 10 hs., con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna de 1ra. calidad, en medias reses, con destino al racionamiento de Agentes e Internos de la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), a suministrarse durante el mes de marzo de 1983.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días laborables de 8 a 12 horas.

e. 2|2 Nº 816 v. 3|2|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Expte. "E" 4|83 - U. 4

Llámase a Licitación Pública Nº 5 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 11 de febrero de 1983, a las 10.30 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne de capón por res, carne de pollo, chorizos y morcillas, con destino al racionamiento de Agentes e Internos de la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), a suministrarse durante el mes de marzo de 1983.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), La Pampa, Sección Compras, en presencia de los intesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días laborables de 8 a 12 horas.

e. 2|2 Nº 817 v. 3|2|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U. 5)
Expte. S-1025-82-U. 5

Enagenación de manzanas, cosecha año 1982|83.

Llámase a Licitación Pública Nº 04 (1er. llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 17 de febrero de 1983, a las 10 horas, con el objeto de resolver la enagenación de las siguientes variedades y cantidades de manzanas.

120.000 kgs. aproximadamente de manzanas Red Deliciuos.

20.000 kgs. aproximadamente de manzanas Granny Smith.

5.000 kgs. aproximadamente de manzanas King David.

20.000 kgs. aproximadamente de manzanas Rome Beauty.

5.000 kgs. aproximadamente de manzanas Golden Deliciuos.

30.000 kgs. de manzanas del suelo, aproximadamente.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U. 5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retirar de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días laborables, de 8 a 12 horas.

e. 2|2 Nº 864 v. 11|2|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 6 por la provisión de una máquina cortadora automática de formularios continuos, cuya apertura se realizará el día 10 de febrero de 1983 a las 11 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, División Tramitación de Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, oficina 310, Capital. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma.

Valor del Pliego: $ 200.000.

e. 2|2 Nº 718 v. 3|2|83

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83, para lograr la provisión de elementos y útiles de oficina, para la Región Junín, sede.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de febrero de 1983, a las 12 horas, en la sede de la Región Junín, calle Avellaneda 30, 5º P., Junín, Buenos Aires.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia en el horario de 6.30 a 13.15 horas, en días laborables.

e. 2|2 Nº 819 v. 3|2|83

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 251.243|82

Llámase a Licitación Pública Nº 47|83, para lograr la provisión de 35.000 etiquetas autoadhesivas, confeccionadas en material autoadhesivo P.V.C., blanco, "tipo contact", impresas en tinta negra, troqueladas en forma de trapecio circular, etc. Medidas: arco mayor: 19 cm.; arco menor: 8 cm.; laterales: 6 cm. c|u., altura: 5,5 cm.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de febrero de 1983, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º P., Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º P.

e. 2|2 Nº 820 v. 3|2|83

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública 99|82, para el arrendamiento de un inmueble para vivienda del Sr. Administrador de la Aduana de Comodoro Rivadavia.

Apertura: 11 de febrero de 1983 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas o Aduana de Comodoro Rivadavia.

e. 2|2 Nº 821 v. 3|2|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 39|83
Expte. Nº 25.144|82

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de febrero de 1983 a las 16 horas, para la reparación del automóvil Ford Falcon, Patente C 850.450.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 119, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 2|2 Nº 822 v. 3|2|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 38|83
Expediente Nº 9.775|82

Llámase a Licitación Pública para el día 14 del mes de febrero de 1983 a las 17 horas, para la contratación de un servicio de provisión, lavado y planchado de ropa, durante el período que abarca desde la recepción de la orden de compra y hasta el 31 de diciembre de 1983.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, of. 119, Capital Federal.

e. 2|2 Nº 823 v. 3|2|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 36|83
Expte. Nº 10.235|82

Llámase a Licitación Pública para el día 11 de febrero de 1983 a las 17 horas, para la adquisición de rollos para máquina Telex.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 119, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 2|2 Nº 824 v. 3|2|83

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 1.059|83, para la adquisición de: "Provisión y reproducción de chapas fotomecánicas".

Apertura: 17 de febrero de 1983 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Migueletes sobre Av. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 2|2 Nº 825 v. 3|2|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 15213-L-1982

Licitación Pública Nº 7207 para contratar la provisión de cable conductor de elctricidad. Precio del pliego: $ 6.000.

Presentación propuestas: 11 de febrero de 1983 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 2|2 Nº 826 v. 4|2|83

Secretaría de Energía

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.349

Contratación de los trabajos con destino a la obra: "Zanjeos, provisión de mano de obra, rotura y reparación de veredas y pavimentos en Capital Federal y Gran Buenos Aires, hasta un radio de 40 km. a partir del Mojón "0" Km. (Plaza Congreso)".

Apertura prorrogada p|el día: 8|2|83; 10 horas. Valor Doc.: $ 5.300.000.

Aquirir documentación Isabel la Católica 931, P. 1º, Capital Federal, de 8.30 a 13 horas.

e. 2|2 Nº 843 v. 3|2|83

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.344

Contratación de los trabajos con destino a la obra: "Construcción del sistema de distribución de gas natural a alta presión en la Ciudad de Mendoza - 2da. Etapa".

Apertura prorrogada p|el día: 24|2|83; 9 horas. Valor Doc.: $ 5.300.000.

Adquirir documentación Isabel la Católica 931, P. 1º, Capital Federal, de 8.30 a 13 horas y|o en las Tipas y Santiago del Estero, Godoy Cruz, Mendoza, de 7.30 a 15 horas.

e. 2|2 Nº 644 v. 3|2|83

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Patagónica

Llámase a Licitación Pública Nº 3|82, 2º llamado para el Transpote de personal. Presupuesto Oficial: $ 1.000.000.000. Garantía de la Oferta: $ 10.000.000. Fecha de apertura: 22|2|83 a la hora 13. Valor del pliego: $ 250.000.

Consulta y venta de pliegos: Tesorería Regional: Malaspina Norte s|nº Parque Industrial Trelew, Trelew (Chubut) y en Delegación Com. Rivadavia, 25 de Mayo 903, Com. Rivadavia (Chubut). Lugar de apertura: Oficina de Compras Regional sita en Malaspina Norte s|nº Parque Industrial Trelew, Trelew (Chubut).

e. 2|2 Nº 840 v. 8|2|83

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 13.867-LP-1982

Provisión y montaje de dos (2) tornos y una (1) dobladora Manual de Chapas de acero.

Apertura: 18|2|1983 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.

e. 2|2 Nº 827 v. 11|2|83

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. Nº 15.596-LP-82

Contratación Servicio de reparación de veredas en el ámbito de la Capital Federal.

Apertura: 4|3|1983 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.

e. 2|2 Nº 828 v. 22|2|83

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 14.453-LP-82

Adquisición, montaje y puesta en funcionamiento de un (1) puente grúa de diez (10) toneladas de capacidad.

Apertura: el día 21|2|83 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.

e. 2|2 Nº 829 v. 11|2|83

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 57-P|83

Apertura: 7 de marzo de 1983.

Hora: 15.00.

Pliego: $ 4.000.000.

Construcción Central Normalizada en Justo Daract, Pcia. de San Luis.

Presupuesto Oficial: $ 2.961.639.000.

Inf. y|o venta de pliegos: Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal en el horario de 8.30 a 14.30 horas como así también en Colón 951, San Luis.

Evacuación de Consultas: hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 2|2 Nº 830 v. 10|2|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 38-P|83 que estaba prevista para el 3|2|83 a las 8.30 horas, ha sido diferida para el día 23|2|83 a las 11.30 horas.

Trata: Provisión, Instalación y puesta en condiciones de funcionamiento de 5 sistemas de energía (rectificadores panel de control, baterías) en centrales Aeropuerto, Mendoza, San Juan, Tucumán y Río Gallegos.

Presupuesto Oficial: $ 4.631.016.000.

Pliego: $ 300.000.

Inf. y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata, Calle 50 Nº 687, 2º piso, Mendoza: Gral. Paz 534; San Juan: Rivadavia 27 (e) Tucumán: Córdoba 540 y Río Gallegos; Roca 631.

e. 2|2 Nº 831 v. 10|2|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 78-P|83

Apertura: 23|2|1983.

Hora: 14.00.

Valor del pliego: $ 100.000.

Adquisición de balde, cinta métrica, embudo, etc.

Inf. y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 2|2 Nº 832 v. 10|2|83

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 6

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 2 de febrero de 1983, para resolver, la provisón de café, té y azúcar con destino a Jefatura Sede Ministerial.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 10 de febrero de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 2|2 Nº 833 v. 4|2|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

COMPRAS Y SUMINISTROS
Expte. Nº 59.878|83

Llámase a Licitación Pública Nº 5|83, para el día 10 de febrero de 1983 a las 15 horas, a fin de lograr la provisión de resmas de papel obra 1º blanco alisado 82 grs. IRAM.

La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros Defensa 120, 5º piso, Oficina 5043, Capital, donde se podrán retirar los pliegos en el horario de 13 a 15 horas.

e. 2|2 Nº 842 v. 3|2|83

CAJA NACIONAL DE PROVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 18|83, que será abierta el día 11 de febrero de 1983, a las 14 horas, para la adquisición de cinco (5) equipos de aire acondiciona-

do. El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8 a 18.30 horas, debiendo presentar como condición indispensable constancia de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado con datos actualizados en caso de que se hubiesen producido modificaciones en la denominación y|o domicilio.

e. 2|2 Nº 841 v. 3|2|83

CONGRESO DE LA NACION

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 66|83

Provisión y colocación cielorraso Sala Pública sita en Alsina 1835, Capital.
Apertura: 10-2-83 a las 15 horas.
Lugar de apertura y retiro de pliegos: H. Yrigoyen 1844, Capital.
Horario: 8 a 20 horas.

e. 2|2 Nº 834 v. 3|2|83

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 03|83

Publicaciones en Idioma Inglés año 1983.
Apertura: 10-2-83 a las 16 horas.
Lugar de apertura y retiro de pliegos: H. Yrigoyen 1844, Capital.
Horario: 8 a 20 horas.

e. 2|2 Nº 835 v. 3|2|82

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitación Pública Nº 11|83
Expediente Nº A-2318

Licitación Pública para el día 24 de febrero de 1983, "Por la prestación de servicio de despacho de Aduana".
Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 7516, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 25|1 Nº 615 v. 3|2|83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte. Nº 30.028

Llámase a Licitación Pública Nº 10, por la locación de equipos copiadores.
Apertura: 18 de febrero de 1983.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 28|1 Nº 706 v. 8|2|83

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 030|83

Apertura: 9 de febrero de 1983, a las 16 horas.
Referencia: Adquisición elementos de cafetería.
Informes: Pliegos, consultas técnicas y presentación de ofertas: COMFER, Departamento Contrataciones, Suipacha 765, 5º piso, Capital Federal, días hábiles de 13 a 18 horas.

e. 1|2 Nº 768 v. 2|2|83

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 15 de febrero de 1983, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a Viernes, de 8 a 13 hs. y de 15 a 19 hs.), en presencia de los interesados que concurran a la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 52|83, "Mantenimiento de equipos de hemodiálisis, solicitado por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca". Presupuesto Oficial: $ 432.000.000.

e. 1|2 Nº 769 v. 2|2|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 16 de febrero de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. y de 15 a 19 hs.), en presencia de los interesados que concurran a la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 51|83, "Para la adquisición de vacuna, Billi Labstix, cloruro de potasio, etc., solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca". Presupuesto Oficial: $ 3.600.000.000.

e. 28|1 Nº 707 v. 8|2|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 15 de febrero de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. y de 15 a 19 hs.), en presencia de los interesados que concurran a la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 50|83, "Para la adquisición de frascos de polietileno, potes de poliestireno, ampollas, etc. solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca". Presupuesto Oficial: $ 2.167.527.000.

e. 28|1 Nº 708 v. 8|2|83

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

La Municipalidad de Río Grande llama a licitación pública Nº 1|83 para la obra: "tercera etapa de pavimentación en Río Grande", comprende esta obra 32.000 metros cuadrados de pavimento asfáltico con cordón cuneta de hormigón, equivalente a 27 cuadras normales, abarcando dos zonas de la ciudad.
Presupuesto Oficial: $ 23.844.257.290.
Plazo de Ejecución de Obra: 120 días corridos.
Valor del Pliego: $ 12.000.000.
Fecha de Apertura: 4 de febrero de 1983 a las 13 horas, en la Sala de Apertura de Licitaciones de la Municipalidad de Río Grande.
Los pliegos pueden ser adquiridos en la Secretaría de Finanzas del Municipio, en el horario de atención al público de 8 a 14 horas y de lunes a viernes.

e. 19|1 Nº 474 v. 4|2|83

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 17|83

Llámase a Licitación Pública Nº 17|83 para la adquisición de cámaras y cubiertas, con destino al Departamento Servicios Generales. Apertura de las ofertas 7 de febrero de 1983 a las 14 horas. Consultas y retiro de pliegos en la División Compras y Contrataciones sita en Av. Julio A. Roca Nº 721, 3er. piso, oficina 308, en el horario de 14 a 17 horas, lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 1|2 Nº 770 v. 2|2|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 19|83

Llámase a Licitación Pública Nº 19|83 para la adquisición de artículos de limpieza con destino al Depto. Servicios Generales y la Div. Mantenimiento. Apertura de las ofertas 8 de febrero de 1983 a las 14 horas. Consultas y retiro de pliegos en la División Compras y Contrataciones sita en Av. Julio A. Roca 721, 3er. piso, oficina 308, en el horario de 14 a 18 horas, lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 1|2 Nº 771 v. 2|2|83

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámese a Licitación Pública Nº 29|83, para el día 11|2|83 a las 14 horas, con el objeto de contratar la provisión de elementos de microfilmación, con destino a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios.
Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.
Valor del pliego: $ 200.000.

e. 25|1 Nº 641 v. 3|2|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 30|83 para el día 9|2|83 a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de 130 resmas de papel tipo Witcel Conqueror Plus, de 82 grs., con destino a la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble.
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.
Valor del Pliego: $ 150.000.

e. 1|2 Nº 772 v. 2|2|83

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Centro de Exploración Geológico Minera
Licitación Pública Nº 001|83

Llámase a Licitación Pública para el día 1º de marzo de 1983, a las 10.30 horas por el arrendamiento del yacimiento Sierras Bayas, Olavarría, Pcia. Bs. As.
Pliegos: DGFM, Centro de Exploración Geológica Minera, Allayme 865, San José (5519), Guaymallén, Mendoza.
Valor del Pliego: $ 300.000 (trescientos mil).

e. 1|2 Nº 773 v. 10|2|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Centro de Exploración Geológico Minera
Licitación Pública Nº 002|83

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de marzo de 1983, a las 10.30 horas, por una máquina perforadora Stenuick, repuestos y accesorios.
Pliegos: DGFM, Centro de Exploraciones Geológico Minera, Allayme 865, San José (5519), Guaymallén, Mendoza.
Valor del pliego: $ 600.000 (seiscientos mil).

e. 1|2 Nº 774 v. 16|2|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 5|83, para el día 22 de febrero de 1983, a horas 15 por: "Trescientas toneladas ferrosilicio en trozos entre 40-200 mm.".
Valor del pliego: $ 800.000 (ochocientos mil pesos).
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 26|1 Nº 654 v. 4|2|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 6|83, para el día 22 de febrero de 1983, a horas 16, por: "Cincuenta y cinco toneladas de aluminio en granallas, en barra o lingote para uso Siderúrgico".
Valor del pliego: $ 800.000 (ochocientos mil pesos).
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e. 26|1 Nº 655 v. 4|2|83

Comando en Jefe de la Armada

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION DE ARMAS NAVALES
Licitación Pública Nº 1|83

Llámase a Licitación Pública el día 25 de febrero de 1983, a las 9.30 horas, para la explotación ganadera por la cesión de uso precario del inmueble de cuatro mil cuatrocientas setenta y cuatro hectáreas (4.474 hectáreas), divididas en tres (3) cuadros denominados "Pejerrey", "Horqueta" y "El Gallito", ubicados en los terrenos de la Base Naval Puerto Belgrano dentro de la jurisdicción de la Estación Experiencias en Armas, en un todo de acuerdo con las cláusulas generales y particulares.
Precio base mensual: Ciento veinte millones de pesos.
Valor del pliego: Trescientos mil pesos.
Consulta de pliegos: Lunes a viernes de 9 a 13 horas en el Departamento Contabilidad Arsenal Naval Puerto Belgrano (Teléfono interno Arsenal Naval, Puerto Belgrano 615 y 7560).
Lugar de apertura: Departamento Contabilidad Arsenal Naval Puerto Belgrano.

e. 1º|2 Nº 775 v. 3|2|83

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Nº 57|83
Letra: ADYA-ON9

Llámase a Licitación Pública Nº 029|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 10 de febrero de 1983 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de 500 litros de espumígeno sintético según Norma IRAM 3515.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 1º|2 Nº 776 v. 2|2|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 02|83

Apertura: 10 de febrero de 1983, 14 hs.
Adquisición de cincuenta mil portadocumentos.
Retiro de pliegos: División Compras, H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 16 hs.

e. 28|1 Nº 732 v. 8|2|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 02|83, destinada a la provisión de cospeles para la acuñación de monedas.
Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266, Departamento de Contrataciones, 7º piso, oficina 707, de 10 a 16.
La apertura tendrá lugar el 22 de febrero de 1983, a las 11.
Esta licitación queda limitada a fábricas locales. Por lo tanto no se considerarán propuestas de representantes de firmas del exterior.

e. 1º|2 Nº 777 v. 7|2|83

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 9|83 para la contratación del mantenimiento integral de sistemas de radiocomunicaciones B.L.U. y V.H.F. ubicados en las zonas: Buenos Aires, Noroeste, Noreste, Oeste, Sur, Sudeste y Litoral Este y mantenimiento de cinco teleimpresoras instaladas en el edificio de la Administración Nacional de Aduanas, Aeropuerto Nacional de Ezeiza y Aeroparque Jorge Newbery.
Apertura: 17 de febrero de 1983 a las 15.30 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 31|1 Nº 748 v. 9|2|83

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.270|82

Llámase a Licitación Pública Nº 38|83, para la reparación integral de cortinas metálicas y sus mecanismos de accionar, incluyendo reposición de tablillas metálicas onduladas, ejes, etc., en Avda. de Mayo 1317, Bs. As.
La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de febrero de 1983 a las 16 horas.
Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a Paraguay 1237, 2do. piso, Capital Federal, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio, 3er. piso.

e. 1º|2 Nº 778 v. 2|2|83

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.092|82

Llámase a Licitación Pública Nº 46|83, para lograr la provisión de baterías, cubiertas y cámaras, nuevas, para automotores de propiedad de esta Dirección General (Ejercicio 1983).
La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de febrero de 1983, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Bs. As., debiéndose entregar las propuestas, en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 1º|2 Nº 779 v. 2|2|83

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS
Licitación Pública Nº 157

Apertura 9 de febrero de 1983, 16 horas.
Impresión de una publicación "Cuaderno Nº 8 del INdeR", referida a "Treinta años del INdeR", total 2.000 ejemplares de aproximadamente 176 páginas c|u.
Consultas y retiro de pliegos, dirigirse a la División Compras y Suministros, Av. Pte. Julio A. Roca 694, 1er. piso, los días hábiles de 15 a 18 horas, para ello deberá exhibirse fotocopia del comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

e. 1º|2 Nº 780 v. 2|2|83

Secretaría de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
DIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y ADMINISTRACION

Dirección General de Coordinación y Administración, llama a Licitación Pública, para el día y hora que seguidamente se detallan para la provisión de los siguientes elementos y|o servicios:

Apertura: 7 de febrero de 1983.
Hora: 10.
Expte. Nº 311-000886|82-8
Licitación Pública Nº 05|83
Adquisición cintas para máquinas de escribir.
Hora: 11.
Expte. Nº 311-000768-82-4
Licitación Pública Nº 006|83
Mantenimiento de equipos teleimpresores.
Hora: 12.
Expte. Nº 311-000716|82-7
Licitación Pública Nº 123|82
Contratación de lavadero para automotores.
El valor de los pliegos en todos los casos es de: $ 100.000.
e. 1º|2 Nº 785 v. 2|2|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 26|83
Expte. Nº 40.014|83
Llámase a licitación pública para el día 9 de febrero de 1983 a las 17 horas, para la Adq. de drogas PARP (para análisis de residuos de plaguicidas).
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros. Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 119 - Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.
e. 24|1 Nº 571 v. 2|2|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 37|83
Expediente Nº 301.219|82
Llámase a Licitación Pública para el día 11 del mes de febrero de 1983 a las 16 horas, para la contratación de un servicio de limpieza para el material general de laboratorio, desde el período que comprende desde la recepción de la Orden de Compras y hasta el 31 de diciembre de 1983.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, of. 119, Capital Federal.
e. 1º|2 Nº 781 v. 2|2|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Llámase a Licitación Pública Nº 22|83, con el objeto de adquirir diversos tipos de maderas.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación: para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 11 de febrero de 1983 a las 14 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 1º|2 Nº 782 v. 2|2|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Llámase a Licitación Pública Nº 24|83, con el objeto de adquirir latas de pinturas y varios elementos de ferretería.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 7 de febrero de 1983 a las 14 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 1º|2 Nº 783 v. 2|2|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
Llámase a Licitación Pública Nº 4|83, para la provisión de elementos de limpieza varios, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo.
Dichos pliegos podrán consultarse y adquirirse en la División Delegación de Administración, Mendoza Nº 1085, 5º piso, Rosario, o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón Nº 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Industrial de la Nación, para este último caso debe aclararse en el supuesto de no corresponder su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día: 22 de febrero de 1983 a las 10 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.
e. 1º|2 Nº 784 v. 2|2|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
Llámase a Licitación Pública Nº 1|83 para contratar los trabajos de: "Construcción y provisión de dos (2) caños telescópicos de embarque en la Unidad IV - Rosario - Santa Fe", de acuerdo a Especificaciones Técnicas y planos adjuntos al pliego respectivo. Los mismos podrán consultarse y adquirirse en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario (de 7 a 12 hs. y|o en División Rosario (de 7 a 12 hs.) y|o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal (de 11 a 14 hs.); previa presentación de fotocopias actualizadas que acrediten su inscripción en el Registro Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. En este último caso, de no corresponder presentar nota aclaratoria.
El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 16 de febrero de 1983 a las 10 horas, en la División citada en primer término.
Precio del pliego: $ 20.000.
e. 24|1 Nº 554 v. 2|2|83

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 719-DA-1982
Llámase a Licitación Pública Nº 4|1983, para la prestación de un servicio integral de vigilancia, comprendiendo personal de a caballo, vigiladores rondines, perros guardianes adiestrados con sus correspondientes guías, por el período comprendido entre el día 1º de marzo de 1983, y el 31 de agosto de 1983.
Fecha de apertura: 21 de febrero de 1983, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital. Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.
Visita del predio y venta de pliegos: Hasta el día 17 de febrero de 1983.
Valor del pliego: $ 300.000.
e. 24|1 Nº 57- v. 2|2|83

Secretaría de Industria y Minería

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Anexo a la Nota Nº 72
El Ministerio de Economía, Secretaría de Industria y Minería, Departamento Suministros, llama a Licitación Pública Nº 4|83, para el día 9 de febrero de 1983, a las 15 horas, para la adquisición de útiles de escritorio, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Av. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e. 1º|2 Nº 786 v. 2|2|83

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 2191-DGA hasta el día 10 de febrero de 1983 a las 15 horas para: Adquisición de repuestos para vehículos Ford Falcon - motor L 188, modelo 1981.
Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, 4º piso, Buenos Aires.
Pliego: $ 60.000. Pago del mismo en Habilitación; 4º piso de dicho edificio, de 13 a 17 horas.
e. 1º|2 Nº 787 2|2|83

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 3|83
Trabajos de bacheo y recapado en hormigón, reconstrucción de cordones, tomado de juntas y grietas en diversas calles de Puerto Mar del Plata y sectores de muelle.
Apertura: 3|3|83, 15 horas.
En la Sala de Aperturas (1er. Subsuelo), del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, Planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Mar del Plata, Av. "A" y calle "F", Dársena de Pescadores, Puerto Mar del Plata, en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: $ 250.000.
Presupuesto oficial estimado: Pesos 2.108.190.000.
e. 21|1 Nº 535 v. 10|2|83

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA
Llámase a Licitación Pública Nº 10|1983 hasta el día 9 de febrero de 1983 a las 10 horas para la adquisición de: Guantes de lana, gorros, mamelucos.
Estimación Oficial: $ 330.000.000.
Valor del pliego: $ 36.000.
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1º piso, Buenos Aires, horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.
e. 1º|2 Nº 788 v. 2|2|83

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA
Llámase a Licitación Pública Nº 11|1983 hasta el día 9 de febrero de 1983, a las 10.30 horas para la adquisición de: Trajes compuestos de camisas y pantalón.
Estimación Oficial: pesos doscientos cincuenta millones ($ 250.000.000).
Valor del pliego: $ 36.000.
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1º piso, Buenos Aires, horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.
e. 1º|2 Nº 789 v. 2|2|83

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO
Llámase a Licitación Pública Nº 2|83, hasta el día 10 de febrero de 1983, a las 10 horas, referente a la provisión de 10.000 kgs. de gas propano envasado en garrafas de 20-30 y 45 kgs. para el Departamento Distrito Paraná Medio.
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 15.000. Pago del mismo: en la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.
Si se solicita por correspondencia, agregar $ 40.000 para gastos de franqueo.
e. 1º|2 Nº 790 v. 2|2|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 3884|83, hasta el día 10 de febrero de 1983 a las 14 horas, para la confección e impresión de la Revista Temas de Transporte, número 8.
Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal (T.E. 37-9127).
e. 1º|2 Nº 791 v. 2|2|83

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el Plan de Reconstrucción de Carreteras, que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo Nº 65-IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.525|83 nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 9. Tramo: Oliva-Pilar. Sección: Km. 612-Km. 662 (repavimentación y ensanche de calzada bituminosa), en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.
Presupuesto oficial: $ 139.661.000.000.
Depósito de garantía: $ 1.396.661.000.
Precio del pliego: $ 28.000.000.
Plazo de obra: 20 meses.
Presentación propuestas: 18 de febrero de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nro. 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 17|1 Nº 378 v. 4|2|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el Plan de Reconstrucción de Carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo Nº 65-IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.526|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 38. Tramo: La Cocha-Concepción (repavimentación y ensanche de pavimento bituminoso), en jurisdicción de la Provincia de Tucumán.
Presupuesto oficial: $ 294.293.000.000.
Depósito de garantía: $ 2.942.930.000.
Precio del pliego: $ 59.000.000.
Plazo de obra: 20 meses.
Presentación propuestas: 18 de febrero de 1983 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nro. 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 17|1 Nº 377 v. 4|2|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.524|83, para la ejecución de las obras en las Rutas 33 y 188, cruces con Canal de la Dirección de Hidráulica, en General Villegas (Construcción de alcantarillas y pavimento de hormigón simple), en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 2.690.000.000.
Depósito de garantía: $ 26.900.000.
Precio del pliego: $ 540.000.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 7 de febrero de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 17|1 Nº 379 v. 4|2|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.527|83 para la ejecución de las obras en la Ruta 3. Tramo: Bahía Blanca-Empalme Ruta 22; Puente s|Aº Sauce (Proyecto y construcción de un puente y construcción de sus accesos), en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 24.329.000.000.
Depósito de garantía: $ 243.290.000.
Precio del pliego: $ 4.900.000.
Plazo de obra: 8 meses.
Presentación propuestas: 11 de febrero de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 17|1 Nº 376 v. 4|2|83

Secretaría de Servicios Públicos

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
Línea Gral. San Martín
Licitación Pública Nº 1.215|83
Descripción: Coque de fundición de petróleo.
Apertura: Día: 1º|3|83. Hora: 11.
Valor del pliego: $ 360.000.
Licitación Pública Nº 1.217|83
Descripción: Leña común aserrada.
Apertura: 2|3|83. Hora: 11.
Valor del pliego: $ 390.000.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30.
Línea Gral. Mitre
PRORROGA
Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 4.107|82 (Reparación de 30 compresores exhaustores "Westinghouse" Modelo 6 C.D. - 3.U.C. para Locs. Diesel "Alco" y "Gaia") prevista para el 2|2|83 a las 13 horas, ha sido prorrogada para el día 18|2|83 a las 13 horas.
Valor del pliego: $ 700.000.
Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina Nº 359, Capital o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario. Dentro del siguiente horario: En Bs. As. de 12.30 a 17.30 en Rosario de 8.30 a 12.30 de lunes a viernes.
Línea D. F. Sarmiento
Licitación Pública Nº M. 83|28
Descripción: Baterías Alcalinas.
Apertura: Día: 21|2|83. Hora: 15.
Valor del pliego: $ 500.000.
Línea Metropolitana
Licitación Pública Nº M. 83|21
Descripción: Protección para riel conductor con provisión de escuadras por parte de esta Línea.
Apertura: Día: 21|2|83. Hora: 13.
Valor del pliego: $ 500.000.
Licitación Pública Nº G. L. Met. (B) 14|83
Descripción: Servicios de limpieza de coches y furgones de pasajeros del servicio interurbano y suburbano en estaciones Boulogne Sur Mer y Del Viso.
Presupuesto oficial: $ 6.698.000.000.
Apertura: Día: 22|2|83. Hora: 13.
Valor del pliego: $ 1.000.000.
Licitación Pública Nº G. L. Met. (B) 15|83
Descripción: Limpieza de coches del servicio suburbano de pasajeros en estaciones Buenos Aires, González Catán, Puente Alsina y Libertad. Presupuesto oficial: $ 3.952.000.000.
Apertura: Día: 22|2|83. Hora: 15.
Valor del pliego: $ 1.000.000.
Licitación Pública Nº S. 16|83
Descripción: Cortes de vegetación, limpieza, recolección de basuras y|o residuos, cargas y descarga de materiales

Zona de Vía y Playa de secciones urbanas. Presupuesto oficial: $ 6.500.000.000.
Apertura: Día: 23|2|83. Hora: 13.
Valor del pliego: $ 5.000.000.

Licitación Pública Nº E. 83|26

Descripción: Limpieza de dependencias sitas en Castelar, Liniers, Villa Luro, Haedo y subestación de suministro de energía eléctrica entre Once-Moreno. Presupuesto oficial: $ 8.783.526.000.
Apertura: Día: 24|2|83. Hora: 13.
Valor del pliego: $ 3.500.000.
Consulta y venta de pliegos: Para Línea D. F. Sarmiento y Metropolitana, ambas en el Dpto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, Planta Baja, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17.

e. 31|1 Nº 757 v. 2|2|83

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 4.834|83

Por la contratación de los Servicios de Mantenimiento y Guardia para Sistemas de Aire Acondicionado, instalados en distintas dependencias de esta Sociedad.
Consulta de pliegos y presentación propuestas, Dpto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, piso 1º, of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 5.000.000.
Reglamento de Contrataciones: Pesos 150.000, que se abonarán en el Dpto. Finanzas, Av. Paseo Colón 185, piso 6º, of. 605, Capital, dentro del horario de 10 a 15.30 horas.
Fecha de apertura: febrero 16 de 1983 a las 11 horas.

e. 24|1 Nº 577 v. 2|2|83

Secretaría de Energía

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Energía, Dirección General de Administración, llama a Licitación Pública Nº 3|83 para el día 9 de febrero de 1983, a las quince (15) horas, para la adquisición de cubiertas y cámaras para distintos tipos de vehículos afectados al servicio de este Organismo, de acuerdo a las especificaciones, cuyo pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Dirección General de Administración, Oficina de Compras y Suministros, sita en Avda. Julio A. Roca 651, 8º piso, Sector 9, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 17 horas.

e. 1º|2 Nº 792 v. 2|2|83

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Licitación Pública Nº 17|83 - INCYTH
Expediente Nº 20.481|82

Llámase a Licitación Pública Nº 17|83, para el día 8 de febrero de 1983, a las 16 horas, para la locación servicios transporte del personal.
El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en calle Viamonte Nº 542, 2º piso, Area Contrataciones, Compras y Suministros, en el horario de 13 a 19 horas (de lunes a viernes).

e. 1º|2 Nº 793 v. 2|2|83

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 38|82

Provisión Parcial y montaje de elementos electromecánicos, construcción de obras civiles y puesta en servicio Estación T. Clorinda.
Postergada para el día 14|2|83 a las 10 horas.
Licitación Pública Nº 39|82. Provisión parcial de materiales, montaje de elementos eelctromecánicos y construcción de obras civiles para la línea de transmisión de 132 kv. entre E.T. Formosa y futura E.T. Clorinda.
Postergada para el día 15|2|83 a las 10 horas.
Licitación Pública Nº 45|82. Construcción de un gasoducto y dos plantas reguladoras de presión para gas natural en las Centrales Térmicas "Luján de Cuyo" y "Cruz de Piedra". Postergada para el 14|3|83 a las 10 horas.
Licitación Pública Nº 46|82. Construcción de obras civiles, instalación y puesta en servicio del sistema de agua potable, industrial y contra incendio en el Complejo "Rosario Oeste".
Postergada para el 17|2|83 a las 10 horas.
Licitación Pública Nº 52|82. Provisión, montaje y puesta en servicio de un filtro rotativo a tambor y equipos accesorios destinados al sistema de refrigeración de la Central Térmica "Luján de Cuyo".
Postergada para el día 24|2|83 a las 10 horas.
Licitación Pública Nº 53|82. Construcción de un gasoducto y planta reguladora de presión para gas natural en la Central T. Sarmiento (San Juan). Postergada para el día 2|3|83 a las 10 horas.

e. 1º|2 Nº 794 v. 3|2|83

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 3|83

Adquisición de medidores 3310 monofásicos 5 (40) A. y 350 trifásicos 5 (40) A. Apertura: 16|2|83. Hora: 10. Valor del Pliego: $ 300.000. Licitación Pública Nº 5|83: Reparación estator de compensador sincrónico Ansaldo de E.T. Cruz de Piedra (Mendoza). Apertura: 22|2|83. Hora: 10. Valor del Pliego: $ 300.000. Licitación Pública Nº 7|83. Adquisición de siete (7) celdas metálicas cerradas interiores aptas para una tensión nominal de servicio de 13,2 kv.: 800 A y 500 MVA completas con todos sus accesorios. Apertura: 10|3|83. Hora: 10. Valor del pliego: $ 300.000. Consulta, retiro de la documentación y apertura de las propuestas: Calle Lavalle 1554, 1er. piso, Oficina 107, Capital Federal de lunes a viernes de 11 a 16 horas.

e. 1º|2 Nº 795 v. 7|2|83

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 1|83 para la provisión de Unidades automotrices y viales.
Y.C.F. cuenta con aportes del Fondo Nacional de la Energía y con préstamo del BIRF, para sufragar los costos, debiendo los licitantes pertenecer a países miembros del Banco y Suiza.
Apertura de oferta el día 15 de marzo de 1983 a las 14 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal. Informes y pliegos en la dirección indicada, 4º piso, of. 44 de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 11.30 horas. Valor del pliego: $ 1.000.000.

e. 1º|2 Nº 796 v. 10|2|83

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 75-P|83

Apertura: 7|3|83.
Hora: 14.
Pliego: $ 100.000.
Trabajos de reconstrucción de cubiertas Central F. Varela, Pcia. de Bs. Aires.
Presupuesto Oficial: $ 927.461.666.
Inf. y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Cap. Federal de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 28|1 Nº 720 v. 7|2|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 61-P|83

Apertura: 18|2|83.
Hora: 14.
Valor del Pliego: $ 100.000.
Adquisición de reactivos para laboratorio.
Inf. y|o Vta. de Pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º P, Cap. Fed.
Horario: 8.30 a 14.30 hs.

e 26|1 Nº 451 v. 3|2|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 19|1 al 25|1|83.

EMPRES. NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 71-P|83

Apertura: 9|2|83.
Hora: 15.
Valor del pliego: $ 130.000.
Adquisición de máquinas de escribir y calcular.
Inf. y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 26|1 Nº 663 v. 3|2|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 72-P|83

Apertura: 23|2|83.
Hora: 10.30 horas.
Pliego: $ 130.000.
Adquisición máquinas de escribir calcular, lustradoras y aspiradoras.
Informes y|o venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 26|1 Nº 664 v. 3|2|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 73-P|83

Apertura: 4|3|83.
Hora: 14.
Pliego: $ 3.000.000.
Contratación trabajos varios en la Estación Terrena Balcarce, Ruta 226, Km. 48, Balcarce, Pcia. de Buenos Aires.
Evacuación de consultas: Podrán efectuarse hasta 15 días corridos antes de la fecha fijada para la apertura.

Informes y o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario 8.30 a 14.30 horas.
Pliegos: Podrán retirarse en nuestros Abastecimientos Regional Mar del Plata: Avda. Luro 2448, P. 5º, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.
Presupuesto Oficial: $ 8.711.000.000.

e. 27|1 Nº 690 4|2|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Prórroga

Se comunica que la apertura de la licitación Pública 46-P|83 cuya apertura estaba prevista para el 3|2|83 a las 11 horas, ha sido diferida para el día 3 de marzo de 1983 a las 8.30 horas.
Trata: Adquisición de manguitos termocontraibles, tipos cerrados y abiertos.
Pliego: $ 590.000.
Inf. y|o venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, 3º piso, de 8.30 a 14.30 hs.

e. 25|1 Nº 636 v. 2|2|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 69-P 83

Apertura: 21|2|83.
Hora: 14.30.
Valor del pliego: $ 130.000.
Adquisición de bolsas, correas y cinturones de cuero.
Inf. y|o Vta. de pliegos en Avda. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 25|1 Nº 625 v. 2|2|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 15|983

Llámase a licitación pública para contratar el "Servicio de limpieza del Palacio Central de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 16 de febrero de 1983 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $ 11.410.000.

$ 2.800.000 e. 31|1 Nº 42.898 v. 9|2|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 3 DM-83, para el día 18 de febrero de 1983 a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparación general de las cubiertas de techos del edificio postal de la localidad de Trelew (Provincia de Chubut).
Las ofertas se recibirán en la Sección pliegos y Contratos de la Dirección General de ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicados, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Dto. 23 (Comodoro Rivadavia) o en las oficinas Rawson (Dto. 23) y Trelew (Dto. 23).
Presupuesto Oficial: $ 547.781.484.
Importe de garantía: $ 5.478.000.
Valor del pliego: $ 240.000.

e. 28|1 Nº 721 v. 3|2|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 24-DIA 82, para el día 22 de febrero de 1983 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de 25 de Mayo (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera de los Distritos 2º (La Plata); 3º (Mercedes), o en la oficina 25 de Mayo (Dto. 3º).
Presupuesto Oficial: $ 4.968.000.000.
Importe de garantía: $ 49.680.000.
Valor del pliego: $ 2.000.000.

e. 24|1 Nº 576 v. 11|2|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 69 DM-82, para el día 24 de febrero de 1983 a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de impermeabilización del sótano del edificio que ocupa la oficina Presidencia Roque Sáenz Peña (Provincia del Chaco).
Las ofertas se recibirán en la Sección pliegos y Contratos de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Dto. 26 (Resistencia) o en la oficina Presidencia Roque Sáenz Peña (Dto. 26).
Presupuesto Oficial: $ 842.368.000.
Importe de garantía: $ 8.424.000.
Valor del pliego: $ 350.000.

e. 28|1 Nº 722 v. 10|2|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 68 DM-82, para el día 4 de marzo de 1983 a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparaciones generales en el edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Eduardo Castex (Provincia de La Pampa).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 25 (Santa Rosa) o en la oficina Eduardo Castex (Dto. 25).
Presupuesto Oficial: $ 635.523.000.
Importe de garantía: $ 6.356.000.
Valor del pliego: $ 270.000.

e. 28|1 Nº 723 v. 3|2|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
(Pergamino)

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de marzo de 1983, a las 10 en el Distrito Cuarto (Pergamino) para contratar la ejecución del Servicio de limpieza en el edificio fiscal que ocupa la Cabecera del Distrito Cuarto (Pergamino) sito en la intersección de las calles Merced y Echeverría de la ciudad de Pergamino (Prov. de Buenos Aires).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Oficina Cabecera del Distrito Cuarto (Pergamino), Merced y Echeverría, 3er. piso, Tesorería, 2700, Pergamino (Bs. As.), en el horario de 6 a 11 horas.

e. 1º|2 Nº 797 v. 10|2|83

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
Expediente 13921|81

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 4 de marzo de 1983 a las 11 horas; por los trabajos de "Remodelación del laboratorio de análisis de semillas dependiente de las cátedras de Forrajicultura y Cerealicultura, de ésta Facultad, por el sistema de contratación Ajuste Alzado.
La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección de Contrataciones y Suministros de ésta Facultad, Avda. San Martín 4453, Capital Federal (Pabellón Central), planta baja, donde también podrán adquirirse los pliegos de condiciones de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
Presupuesto Oficial: $ 1.200.000.000 (pesos mil doscientos millones).
Valor del pliego: $ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil).

e. 26|1 Nº 665 v. 8|2|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 555.111|82

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de febrero de 1983 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Algodón y gasa, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 24|1 Nº 565 v. 2|2|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Expediente F.C.E. 869 Nº 7.552|82|T

Llámase a Licitación Pública Nº 03|83, para la adquisición de libros de textos y consulta con destino a la Facultad de Ciencias Económicas (63 renglones, 350 ejemplares).
Pliegos y consultas en el Departamento de Compras y Suministros, Pinto 399, 1º piso, oficina Nº 134, Tel. 22062-22063

(7000), Tandil, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.
Valor: "sin cargo".
Apertura: 18 de febrero de 1983 a las 10 horas, Departamento de Compras y Suministros.
e. 1º|2 Nº 799 v. 2|2|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Expediente Letra F.V. 2.836 Nº 7.510|82
Llámase a Licitación Pública Nº 01|83, en Expediente Letra F.V. 2.836 para la ejecución de los trabajos, con provisión de los materiales necesarios, en la construcción del Edificio destinado a Producción Animal y Salud Pública Veterinaria del Complejo Universitario a eregirse en el Campus Universitario, Paraje "Arroyo Seco", a 5.000 mts. del centro urbano de Tandil, con acceso por la Ruta Nacional Nº 226. Superficie cubierta 527,40 m2. Consultas y pliegos en Departamento de Obras y Proyectos y|o Departamento de Compras de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas. Presupuesto Oficial: Seis mil millones de pesos ($ 6.000.000.000). Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial de conformidad a legislación en vigencia. Valor del pliego: Dos millones de pesos ($ 2.000.000). Apertura de ofertas: marzo 9 de 1983 a las once horas (11) en el Departamento de Compras y Suministros, 1º piso de Pinto 399, Tandil (7.000), Provincia de Buenos Aires. Teléfonos: 22062 y 22063.
e. 18|1 Nº 423 v. 7|2|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 2|83, para la ejecución de la obra "Aula taller", para la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
Presupuesto oficial: Siete mil doscientos setenta millones cuatrocientos ochenta mil novecientos ochenta pesos (pesos 7.270.480.980).
Ubicación: Calle 47 y 118, La Plata.
Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, La Plata, el día 7 de marzo de 1983 a las 9 horas.
Adquisición del legajo: Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones, calle 7 Nº 776.
Precio del legajo: Tres millones quinientos mil ($ 3.500.000).
Consulta de legajos: En Direc. Gral. de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, La Plata, en horario de 8 a 12.
e. 17|1 Nº 360 v. 4|2|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitaciones Públicas
Licitación Pública 003|83
Mejoramiento acceso interno para el Area Ciencias Marinas, Ruta 11, Km. 24,5, incluyendo materiales, equipos y mano de obra. Superficie 2.700 m2.
Valor del pliego: $ 1.000.000.
Fecha de apertura: 28 de febrero de 1983 a las 11 horas.
Lugar de apertura, retiro y consulta de pliegos: Universidad Nacional de Mar del Plata, Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, 7600, Mar del Plata.
e. 1º|2 Nº 798 v. 2|2|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 18.887
Llámase a Licitación Pública Nº 001'83, con apertura para el día 23 de marzo de 1983, a las 11 horas, para la provisión de material y mano de obra para:
— Terminación Aula Anfiteatro Facultad de Agronomía y Veterinaria.
— Terminación Sectores Facultad de Veterinaria.
— Laboratorio de Media Potencia, 1º etapa.
Solicitado por Secretaría de Planeamiento, Dirección de Arquitectura.
Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas, se pondrán a disposición de los interesados a partir del día 7 de febrero de 1983, para su consulta y|o adquisición en: Dirección de Contrataciones: Campo Universitario, enlace Rutas 8 y 36, Km. 603, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en el horario de 8 a 12 horas, y en Delegación oficial U.N.C.R., Callao 332, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas.
Presupuesto oficial: $ 5.785.000.000.
Valor del pliego: $ 1.082.000.
e. 1º|2 Nº 800 v. 21|2|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expte. Nº 381.161|82
Llámase a Licitación Pública Nº 23|83, para la adquisición de repuestos para el Sistema Electrónico de Globos, situados en el Salón de Sorteos.
La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de febrero de 1983, a las 14 horas. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 1º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital, Teléfono 37-2868.
e. 1|2 Nº 807 v. 2|2|83

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE ACCION SOCIAL, SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 3|83
Apertura: 24|2|83 a las 15 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 3|83, realizada para la adquisición de los siguientes elementos: carpintería, muebles y útiles electricidad, plomería, repuestos para automotores, herrería, jardinería, herramientas y artículos de limpieza. Plan de necesidades para el año 1983, con destino a este Instituto de Obra Social.
Recabar información en: Compras y Suministros, Tucumán 949, Planta Baja, Cap. Fed. de 12 a 19 horas.
e. 27|1 Nº 703 v. 7|2|83

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00493431-98
Llámase a Licitación Pública Nº 37|83 para el día 23 de febrero de 1983, a las 15 horas, tendiente a lograr la adquisición de vestimenta para el personal de esta Dirección Nacional.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 27|1 Nº 694 v. 7|2|83

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expte. Nº 02232|82
Llámase a Licitación Pública Nº 12|83 para el día 7 de febrero de 1983 a las 16 horas, a fin de lograr la adquisición de repuestos para equipos de aire acondicionado.
La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, of. 1086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.
e. 1|2 Nº 810 v. 2|2|83

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expte. Nº 02300|82
Llámase a Licitación Pública Nº 13|83 para el día 7 de febrero de 1983 a las 13 horas, a fin de lograr la venta de 3400 carretes (tubulares) de cintas para impresión de caracteres magnéticos (CMC7).
La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, of. 1086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.
e. 1|2 Nº 811 v. 2|2|83

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 02318|82
Llámase a Licitación Pública Nº 14|83 para el día 15 de febrero de 1983 a las 13 horas, a fin de lograr la adquisición de formularios continuos y etiquetas autoadhesivas.
La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, of. 1086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.
e. 28|1 Nº 724 v. 8|2|83

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 02317|82
Llámase a Licitación Pública Nº 15|83 para el día 15 de febrero de 1983 a las 16 horas, a fin de lograr la adquisición de cintas para impresión de caracteres magnéticos (CMC7) y aros autoenhebradores.
La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, of. 1086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.
e. 28|1 Nº 725 v. 8|2|83

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expte. 52.920|82
Llámase a Licitación Pública Nº 61|83, para el día 10 de febrero de 1983 a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de materia prima para la edición de libros (cartulina, cartón gris, hilo y papel manila), con destino a la Editora Nacional Braille, Hipólito Yrigoyen 2850, Capital.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 1|2 Nº 808 v. 2|2|83

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expte. Nº 53.147|82
Llámase a Licitación Pública Nº 62|83, para el día 10 de febrero de 1983 a las 15 horas, con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento del parque automotor, con destino al Sector Transportes, Baldomero Fernández Moreno 1773, Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1983.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 1|2 Nº 809 v. 2|2|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101000064|83-7
Llámase a Licitación Pública Nº 14|83, para el día 14 de febrero de 1983, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de papas, para cubrir las necesidades del Establecimiento durante el período abril, mayo y junio|83.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, Tel. 26-8220; debiéndose dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 1º|2 Nº 801 v. 2|2|83

HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101000065|83-3
Llámase a Licitación Pública Nº 15|83, para el día 21 de febrero de 1983, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de carne vacuna y pollos, para cubrir las necesidades del Establecimiento durante el período abril, mayo, junio|83.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, Tel. 26-8220; debiéndose dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 1º|2 Nº 802 v. 10|2|83

HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101000062 83-4
Llámase a Licitación Pública Nº 16|83, para el día 18 de febrero de 1983, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de frutas, para cubrir las necesidades del Establecimiento durante el período abril, mayo, junio|83.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, Tel. 26-8220; debiéndose dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 1º|2 Nº 803 v. 2|2|83

HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101000068|83-2
Llámase a Licitación Pública Nº 17|83, para el día 16 de febrero de 1983, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de verduras, para cubrir las necesidades del Establecimiento, durante el período abril, mayo y junio|83.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, Tel. 26-8220; debiéndose dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 1º|2 Nº 804 v. 2|2|83

HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101000070|83-7
Llámase a Licitación Pública Nº 19|83, para el día 18 de febrero de 1983, a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de víveres secos (aceite, azúcar, yerba, etc.), para cubrir las necesidades del Establecimiento durante el período abril, mayo y junio|83.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, Tel. 26-8220; debiéndose dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 1º|2 Nº 805 v. 10|2|83

HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101000069|83-9
Llámase a Licitación Pública Nº 20|83, para el día 21 de febrero de 1983, a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de pan, para cubrir las necesidades del Establecimiento durante el período abril, mayo y junio|83.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, Tel. 26-8220; debiéndose dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 1º|2 Nº 806 v. 10|2|83

HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101000041|83-7
Llámase a Licitación Pública Nº 10|83, para el día 15 de febrero de 1983, a las 10 horas, con el objeto de contratar la reparación de camas de este Hospital.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, T.E. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 500.000.
e. 26|1 Nº 670 v. 4|2|83

HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101001158|82-7
Llámase a Licitación Pública Nº 12|83, para el día 16 de febrero de 1983, a las 10 horas, con el objeto de contratar el servicio integral de ascensores durante el año 1983.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, T.E. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 26|1 Nº 668 v. 4|2|83

PODER JUDICIAL

SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Llámase a Licitación Pública Nº 5|83, para el día 14 de febrero de 1983 a las 9 horas, con el objeto de contratar el Servicio de locación, mantenimiento y asistencia técnica de fotocopiadoras con destino a diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.
Horario de atención al público:: días hábiles de 8.30 a 13 horas.
e. 27|1 Nº 697 v. 7|2|83

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BS. AS.
Llámase a licitación pública con referencia a la adquisición de artículos de escritorio.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, Tel. 46-6663, 45-5741, de 10 a 16 hs.
Valor del Pliego: $ 150.000.
Fecha de apertura: 7|2|83 a las 11 hs.
e. 1|2 Nº 812 v. 2|2|83

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a licitación Pública con referencia a la adquisición de cintas y rollos para máquinas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º, T.E. 46-6663 — 45-5741, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 1.000.000.
Fecha de apertura: 16|2|83 a las 11 horas.
e. 31|1 Nº 753 v. 9|2|83

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES
(En Liquidación)
La Corporación Argentina de Productores de Carnes (en liquidación) llama a Licitación Pública para la venta del frigorífico CAP Cuatreros, ubicado a 17 Kms. de Bahía Blanca, apto para faena de vacunos y ovinos, elaboración de subproductos y conserva.
Base: $ 162.967.779 341 indexados según pliego y con grandes facilidades de pago.
Apertura de sobres: 24 de marzo de 1983.
Venta de Pliegos e Informes hasta el 17 de marzo de 1983 en Belgrano 797 - Gral. Daniel Cerri - Prov. de Bs. As. o Av. Córdoba 883 - piso 9º Bs. As.
Sujeto a la aprobación de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación.
$ 4.200.000 e. 24|1 Nº 42.643 v. 4|2|83